

MUNICIPIO DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FREDY BAUDILIO RAXÓN COC

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

GUASTATOYA – VOLUMEN 12

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE GUASTATOYA
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director del
Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas
por

FREDY BAUDILIO RAXÓN COC

Previo a conferirle el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, según Acta No. 20-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.31 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Presentó **FREDY BAUDILIO RAXÓN COC**

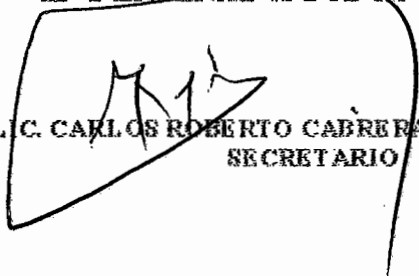
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince.

Atentamente,

"DÉ Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABREZA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISA, S.C.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por la vida, salud, sabiduría, entendimiento y fortaleza; lo que contribuyó para culminar mi carrera profesional y realizar este diagnóstico con el éxito deseado.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** En especial a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS por acogerme en su seno y proveerme el pan del saber, para llegar a ser un profesional.
- A MI MADRE** Herlinda, por su apoyo incondicional, amor maternal, sacrificio, afecto, oraciones, sabios consejos y especialmente por ser inspiración para cosechar triunfos en la vida.
- A MI PADRE** Por haberme dado la vida y que desde el cielo mira mi triunfo (Q.E.P.D.)
- A MIS ABUELOS** Eleodoro, María Luisa, Nazario y Teodora (Q.E.P.D.) con admiración, amor y respeto.
- A MI ESPOSA** Neyda Rosalba, por su paciencia, apoyo y comprensión, durante los años dedicados a mi carrera profesional, a quien con gran amor y especial cariño hago participe de este logro obtenido.
- A MIS HIJOS** Sahily Lucía y Fredy Samuel por su amor y comprensión, y que este triunfo sea un digno ejemplo a seguir.
- A MIS HERMANOS** José, Edwin (Q.E.P.D.), Cesar, Lidia, Elsa, Héctor y William, por su cariño, respeto y apoyo moral, en torno a mi preparación académica y vida en general.
- A MIS TIOS (AS)** Con cariño por su apoyo moral.
- SOBRINOS/AS** Esperando ser ejemplo para ellos.

**A MIS COMPAÑEROS
DE EPS**

Gracias por el trabajo en conjunto y compartir esta experiencia, les deseo éxitos en su vida profesional.

**A LA MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA**

Bello lugar que me dio la oportunidad de realizar mi EPS, mi más sincero agradecimiento.

**A MIS DOCENTES,
SUPERVISORES Y
JEFES
SUPERVISORES**

Con mucho respeto.

A USTED

Por su asistencia muchas gracias.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO I		Página
1	MARCO GENERAL MUNICIPAL	1
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1	Localización y extensión geográfica	3
1.2.2	Clima	3
1.2.3	Orografía	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	Política	5
1.3.2	Administrativa	7
1.3.3	Concejo municipal	7
1.3.4	Alcaldías auxiliares	7
1.3.5	Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES–	7
1.3.6	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.4.1	Dirección municipal de planificación	8
1.4.2	Tesorería	9
1.4.3	Contabilidad	9
1.4.4	Oficina municipal de la mujer	9
1.4.5	Auditoría interna	9
1.4.6	Secretaría	10
1.4.7	Oficina de desarrollo social	10
1.4.8	Departamento de aguas y drenajes	10
1.4.9	Unidad de información pública	10
1.4.10	Departamento de recursos humanos	10
1.4.11	Oficina municipal de desarrollo Social	11
1.5	POBLACIÓN	11
1.5.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica, y área geográfica	11
1.5.2	Por sexo	12
1.5.3	Por edad	13
1.5.4	Por pertenencia étnica	13
1.5.5	Por área geográfica	13
1.5.6	Densidad poblacional	14
1.5.7	Población económicamente activa	14
1.5.8	Migración	16
1.5.8.1	Inmigración	16
1.5.8.2	Emigración	16
1.5.9	Vivienda	16

1.5.9.1	Tenencia de vivienda	16
1.5.9.2	Tipo de vivienda	17
1.5.9.3	Tipo de construcción de la vivienda	18
1.5.10	Ocupación y salarios	18
1.5.11	Niveles de ingreso	19
1.5.12	Pobreza	20
1.5.12.1	Extrema	21
1.5.12.2	Total	21
1.5.13	Desnutrición	21
1.5.14	Empleo	22
1.5.14.1	Subempleo	22
1.5.14.2	Desempleo	22
1.6	ENTIDADES DE APOYO	22
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	24
1.7.1	Organizaciones sociales	24
1.7.2	Organizaciones productivas	27
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	29
1.8.1	Educación	29
1.8.2	Unidades de mini-riego	30
1.8.3	Mercados	30
1.8.4	Vías de acceso	31
1.8.5	Puentes	32
1.8.6	Energía eléctrica comercial	33
1.8.7	Telecomunicaciones	33
1.8.8	Transporte	34
1.8.9	Rastros	34
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	35
1.10.	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	36

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	38
2.1.1	Presupuesto	40
2.1.1.1	Formulación	40
2.1.1.2	Ejecución	42
2.1.1.3	Liquidación	47
2.1.2	Contabilidad integrada	48
2.1.2.1	Ingresos	50
2.1.2.2	Gastos	52

2.1.2.3	Situación financiera	53
2.1.3	Tesorería	57
2.1.3.1	Ingresos	57
2.1.3.2	Egresos	63
1.3.3	Flujo de efectivo	63
2.1.4	Préstamos y donaciones	63
2.1.4.1	Registro	64
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	64
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	64
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	64
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	65
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	66
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	67
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	68
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	69
2.7.1	Ingresos corrientes	69
2.7.2	Ingresos de capital	70
2.7.3	Préstamos y donaciones	70

CAPÍTULO III

	SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	71
3.1	SERVICIO DE AGUA	71
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	73
3.3	SERVICIO DE MERCADO	73
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	74
3.5	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	75
3.6	EDUCACIÓN	76
3.7	OTROS	76

CAPÍTULO IV

	ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL	79
4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	79
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	80
4.3	CONTROL INTERNO	81
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	82
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	83
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	84
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	85

4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	85
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	86
	CONCLUSIONES	88
	RECOMENDACIONES	89
	BIBLIOGRAFÍA	90
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Resumen centros poblados por categoría. Años: 1994, 2002 y 2013	5
2	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Análisis de la población. Años: 1994, 2002 y 2013	12
3	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Población económicamente activa. Años: 2002 y 2013	15
4	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Tenencia de vivienda. Año: 2013	17
5	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Tipo de vivienda. Años: 2002 y 2013	17
6	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Actividades ocupacionales y salarios por área geográfica. Año: 2013	19
7	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Niveles de ingresos. Año: 2013	20
8	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Niveles de desnutrición. Años: 2011, 2012 y 2013	21
9	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Centros educativos por sector, según niveles. Años: 2011 y 2013	29
10	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Presupuesto de ingresos vigente versus ejecutado. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013	43
11	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013	44
12	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Presupuesto de egresos vigente versus ejecutado. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013	45

13	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ejecución presupuestaria de egresos por programa. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013	46
14	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos. Período fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2013	51
15	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Gastos. Período fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2013	53
16	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Estado de resultados por rubro. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010	54
17	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Estado de Resultados por rubro. Período fiscal del 01 de enero de 2011 al 31 de mayo de 2013	55
18	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Estado de situación financiera. Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013	56
19	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos tributarios. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	58
20	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos no tributarios. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	59
21	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Venta de bienes y servicios de la administración pública. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	60
22	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos de operación. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	61
23	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Rentas de la Propiedad. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	62

24	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Transferencias del gobierno central. Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013	65
25	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Impuesto único sobre inmuebles. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	67
26	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos por servicio de agua. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	72
27	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos por servicio de alcantarillado. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	73
28	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Ingresos por servicio de mercado. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	74
29	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Egresos para limpieza de calles y avenidas. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	75
30	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Egresos para desarrollo y gestión del sistema educativo. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	76
31	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Turicentros. Años: 2009 al 31 de mayo 2013	78

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, privadas e internacionales.	22
2	Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, Requerimientos de inversión social y productiva. Año: 2013	36

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro de los planteamientos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, persigue el conocimiento de la realidad nacional a través de la investigación científica, análisis y propuestas de desarrollo de las actividades económicas y sociales, con el fin de mejorar el nivel de vida de la población.

El Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) es una actividad que permite involucrar a los practicantes, en el análisis de la problemática en el área financiera de la Municipalidad de Guastatoya, en el período del 01 de enero del año 2009 al 31 de mayo del año 2013; con el propósito de orientar a las autoridades municipales para ejercer una administración ajustada a las políticas, normas y procedimientos, para cumplir eficientemente su función.

El presente informe desarrolla el tema, "Diagnóstico Financiero Municipal", estudio que fue realizado en la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, a través de la investigación de campo y documental que se llevó a cabo durante el mes de junio de 2013.

El objetivo general es establecer la situación financiera de la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso por medio de procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal; así mismo dentro de sus objetivos específicos determinar la situación financiera de los servicios públicos municipales, a través de la elaboración de un diagnóstico financiero.

La metodología que se utilizó para el desarrollo de misma, fue basada en la técnica de entrevista, observación directa, análisis de documentación, y comparación de datos, para aplicar el análisis financiero.

Lo anterior está integrado por cuatro capítulos los cuales se describen de la siguiente manera:

El primer capítulo desarrolla los aspectos relevantes del marco referencial, como parte del diagnóstico financiero de la Municipalidad de Guastatoya, se analizan en este capítulo, las variables de carácter general que son parte fundamental para el desarrollo de las actividades municipales, entre ellas se encuentran los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

El segundo capítulo se basa en la evaluación y diagnóstico de la situación financiera Municipal durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y hasta mayo de 2013, de las áreas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería, Préstamos y Donaciones, y de aspectos como Plan de Arbitrios y Tasas, transferencias del Gobierno Central, impuesto único sobre inmuebles; registro y control de contribuyentes y procedimientos de compras y contrataciones.

En el tercer capítulo se establece la situación financiera de los servicios públicos de la Municipalidad de Guastatoya.

En el cuarto capítulo se propone las estrategias para el bienestar del sistema financiero de la Municipalidad de Guastatoya, las cuales contienen la formulación; discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación. En estas etapas se elabora, expresa, aprueba, coordina, ejecuta y evalúa la producción pública, en función de las políticas de desarrollo.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía consultadas.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este apartado contiene la descripción de las variables del municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso. Entre éstas se encuentran los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y los requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde tiempos históricos ha sido conocido como Guastatoya o Huastatoya. “Los Nahoas (nahualtas) son los antepasados de ésta zona, pues se cree habitaron ésta región. GUAXHTL – ATOYAC, significan: cultivos de guajes o morros; dieron origen a la palabra Guastatoya (unidas las dos voces Nahoas), que tiene las interpretaciones siguientes: lugar donde termina el frío y empieza el calor y punto donde se asoman los últimos morros (fruto de árbol).

También se dice que proviene de guaje, árbol de la familia de las acacias y que podría significar río donde hay guajes. Además se le conocía como casa Guastatoya por contar con una especie de parador donde hacían alto los viajeros, en especial los que se dirigían a Esquipulas.

Con el tiempo sufrió transformaciones ya que los españoles al pronunciar Guaxthl – Atoyac pronunciaban Guaxtatoya, posteriormente Guastatoya como hasta la fecha se conoce y se usa”¹.

¹ deGuate. 2008. *Historia del municipio de Guastatoya, El Progreso*. (en línea). Guatemala. Consultado el 17 de jun. 2013. Disponible en: www.deguate.com/artan/publish/historia-municipios-guatemala/historia-del-municipio-de-guastatoya-el-progreso.shtml#UOGLYBI5PL4.

Fué habitado desde la última fase del preclásico, como lo prueban los restos arqueológicos encontrados en la zona del Motagua donde sus antiguos habitantes construyeron bóvedas, juegos de pelota, edificios con varias cámaras y labraron estelas sencillas; el siete de abril de 1758 el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala lo menciona como pueblo en un edicto.

El 11 de octubre de 1825 la Asamblea Federal de las Provincias Unidas de Centro América, decretó la formación de los pueblos de la República de Guatemala e integró el distrito cuarto, circuito de Acasaguastlán en unión de los municipios de San Clemente, Sanarate, Magdalena, Agua Blanca, San Agustín Acasaguastlán, Chimalapa y Tocoy.

En 1873 perteneció al departamento de Jalapa, conforme al decreto No. 751 cuando éste se llamaba Manuel Estrada Cabrera, la cabecera conservó el nombre de El Progreso y en 1920 pasó a formar parte del municipio de Guatemala, se volvió a crear más adelante por el general Jorge Ubico a petición del general Manuel Orellana Contreras.²

En el libro de oro de la municipalidad de Guastatoya, en acta número uno se encuentra asentado el Decreto Legislativo No. 1965 de fecha 13 de abril de 1934, a través del cual se crea de nuevo el departamento de El Progreso.

En una excavación realizada en lo que hoy se conoce como aldea Santa Lucía durante el año 1933, se encontró una vasija del siglo VII de la era cristiana, la cual fue denominada por los pobladores Vaso Guastatoya. Además es atravesado por las vías del ferrocarril que a la fecha no está en funcionamiento.

² *Ibíd.*

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En esta variable se describe la localización y extensión del municipio de Guastatoya, así también su clima y orografía.

1.2.1 Localización y extensión geográfica

Pertenece al departamento de El Progreso, posee una extensión territorial de 262 Km², que representa un 14% respecto al Departamento. “Se localiza a una altitud de 515 msnm, con una latitud Norte de 14°51´14” y una longitud oeste de 90°04´07” punto de referencia frente a la Iglesia Católica de la Cabecera Municipal, frente al parque central”³, dista de la Ciudad Capital a 75 kilómetros. Colinda al norte con los municipios de Morazán y San Agustín Acasaguastlán, al sur con el departamento de Jalapa, al este con el municipio de El Jícara y al oeste con los municipios de Sanarate y Sansare.

La carretera CA-9 es la más importante para llegar al Municipio, ahora llamada Juan Jacobo Árbenz Guzmán, la cual es asfaltada y que conduce desde la ciudad de Guatemala hacia Puerto Barrios, al llegar al kilómetro 73 de dicha carretera se desvía a la derecha sobre la denominada calle Real que conduce al parque central, adicional existen dos vías de acceso de terracería como lo son: la que conduce de Sansare al Municipio y la otra por la carretera RN-19 la que comunica hacia el departamento de Jalapa a través de la aldea Anshigua del mismo departamento.

1.2.2 Clima

Es considerado como una de las zonas más secas de Centro América por la posición en la que se encuentra y se tienen diferenciados dos tipos de clima los

³ SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia) y Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Guastatoya. GT. 2010. *Plan de Desarrollo Guastatoya El Progreso. 2011-2025*. Guatemala, p. 10.

cuales son: Templado ubicándose en la parte alta, donde se localizan las comunidades de Santa Rita, San Rafael, Anshagua, El Infiernillo, El Naranjo y La Campana. Ésta zona se caracteriza por ser semiárida.

El clima cálido se da en las comunidades de: El Subinal, Las Morales, Tierra Blanca, Casas Viejas, Santa Lucía, Palo Amontonado, Piedra Parada, El Callejón, La Libertad, El Obraje, Patache y la Cabecera Municipal.

La temperatura oscila entre 24°C y 42°C, con un promedio anual de 34°C, la máxima se da durante los meses de febrero a abril y la mínima durante el mes de diciembre.

Tiene un promedio de 109 días de lluvia, con una precipitación que varía de 500 a 700 mm por año y se presenta en los meses de junio a octubre, la media anual es de 658 mm en la zona del Altiplano, y 584mm en la zona baja del Motagua. El promedio anual de humedad varía entre el 54% y el 76%.

Los vientos dominantes son en dirección noreste en verano y suroeste en el invierno. El valor máximo promedio mensual de velocidad del viento es de 22.5 km/hora en el mes de julio y la velocidad promedio anual es de 19.4 km/hora.

1.2.3 Orografía

Presenta una topografía montañosa quebrada, con alturas variables que dan origen a la variación del clima, está localizado en un valle rodeado de lomas, montañas y cerros que a continuación se describen: San Juan en la finca San Juan; Monte Verde que se encuentra en caseríos Cueva del Negro, El Chorro y aldea Tierra Blanca; La Virgen en finca La Bomba; Conacastillo en aldeas El Obraje, La Libertad, y Patache; El Pinal en colonia Brisas del Pinal; Injerto en finca La Ceiba; San Marcos en finca San Marcos; Claro entre aldeas Santa Rita

y El Callejón; El Mal Pasión entre aldea Santa Rita y barrio Llano Largo; Cubilete entre caserío Las Pilas, La Campana y aldea El Naranjo; La Lomita en el casco urbano. La parte más alta se presenta en la comunidad de El Naranjo, con una altura de 1,260 msnm.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política se refiere a la delimitación geográfica en la que se encuentra el Municipio, así como a la forma en la que se organiza y administra política y socialmente, por medio de las autoridades encargadas de dirigir.

1.3.1 Política

Esta variable identifica la división territorial, nombre de cada centro poblado y categoría a la que pertenecen, así también los que han cambiado de categoría o que han pasado a formar parte de otro o simplemente ya no existen.

Se presenta de forma general la división política de los centros poblados del Municipio:

Cuadro 1
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Resumen centros poblados por categoría
Años: 1994, 2002 y 2013

No.	Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Municipalidad 2013	Encuesta 2013
1	Ciudad	1	1	1	1
2	Aldeas	11	11	16	16
3	Barrios	-	-	16	1
4	Caseríos	20	20	-	16
5	Colonia	1	7	-	4
6	Lotificación	-	-	7	4
7	Paraje	1	-	4	2
8	Fincas	3	2	11	7
9	Otra	-	1	-	1
Total		37	42	55	52

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, primer semestre 2013.

Está estructurado por la Ciudad y se encuentra dividida en los barrios Minerva, La Democracia, Las Joyas, El Calvario, EL Golfo y El Porvenir, además de los 54 centros poblados reconocidos legalmente, 16 tienen categoría de aldea, 16 caseríos, siete lotificaciones, 11 fincas y cuatro parajes.

Se estableció que los caseríos El Callejón, La Libertad o Chilzapote, Obraje, Piedra Parada y El Infiernillo ascendieron a categoría de aldea.

Además la colonia Aldana cambió a lotificación y que reconoce como nuevos centros poblados seis lotificaciones, nueve fincas y cuatro parajes, en comparación a los censos de población y de habitación 1994 y 2002 comparados con los reconocidos legalmente por la Municipalidad y los encontrados durante la investigación de campo.

La Municipalidad reconoce a los 16 caseríos como barrios a través de certificación del punto segundo del acta 042-2010, de fecha diecisiete de junio de 2013, del libro 17 de sesiones extraordinarias de la Secretaría Municipal, no cuentan con el registro de los caseríos La Paz y El Llano, la lotificación Minerva. Las colonias Linda Vista, Brisas del Pinal, EL Pinal, Nueva Vida y la Colonia La Asunción a quienes los vecinos la reconocen como Asención.

Se estableció que la colonia Minerva es un barrio del casco urbano, la finca Vista Hermosa se llama San Antonio Vista Hermosa; así mismo el barrio El Rejeguero ya no existe y el caserío El Cuajilote pasó a formar parte de la aldea San Rafael. Cabe mencionar que el barrio El Rejeguero ya no existe y el caserío El Cuajilote pasó a formar parte de la aldea San Rafael.

1.3.2 Administrativa

Es la forma de cómo se realiza la gestión del gobierno municipal y corresponde exclusivamente al Concejo municipal y el Alcalde municipal quien coordina y atiende las necesidades observadas y planteadas por los vecinos de la comunidad, además de velar por la ejecución de los proyectos sociales y de inversión de capital para contribuir al desarrollo conforme a la disponibilidad de los recursos.

1.3.3 Concejo municipal

Es la autoridad máxima y se encuentra integrado por dos síndicos titulares y un suplente, cuatro concejales, quienes son los titulares y dos concejales suplentes, quienes fueron electos directa y popularmente por un período de cuatro años, conjuntamente con el Alcalde municipal quien es representante legal y jefe administrativo de la misma.

1.3.4 Alcaldías auxiliares

En el Municipio no existe ésta figura ya que la organización comunitaria se da a través de los Consejo Comunitarios de Desarrollo –COCODE– y son los presidentes de cada uno de éstos, los encargados de comunicar las necesidades de cada comunidad a las autoridades municipales.

1.3.5 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–

A través de ellos se trasladan a la Municipalidad solicitudes de necesidades de la población, y están integrados de la siguiente forma: presidente, vicepresidente, secretario, vocales primero, segundo, tercero y cuarto.

Los centros poblados, que cuentan con COCODE son: Ciudad Guastatoya, y entre las aldeas están, Santa Rita, Piedra Parada, Casas Viejas, El Naranja, La Libertad ó Chilzapote, Chigüela, El Infiernillo, El Obraje, Anshagua, La Laguneta,

El Callejón, Palo Amontonado, Santa Lucía, San Rafael, Las Morales, El Subinal, Patache, Tierra Blanca, entre los caseríos están La Campana, La Paz, las colonias son Cerro El Pinal, Linda Vista, Barrio Minerva y Lotificación Minerva.

1.3.6 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–

Es la forma de organización de todas las comunidades de un municipio, quienes son representadas por el presidente del COCODE, conjuntamente con entidades públicas y civiles. Permite conocer las necesidades de cada comunidad, para ejecutar programas de desarrollo social y económico.

Sin embargo se logró constatar a través de la Secretaría Municipal que no cuentan con ésta organización.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es una forma de organización del Municipio y corresponde a las autoridades municipales, velar por la integridad del patrimonio, como también garantizar el bienestar de la población por medio de la prestación de los diferentes servicios básicos.

Es dirigida por un Concejo Municipal, quien es precedido por un alcalde elegido directamente y popularmente para un período de cuatro años, junto con tres síndicos y seis concejales.

1.4.1 Dirección municipal de planificación

Encargado de coordinar y consolidar los diagnósticos, proyectos, planes y programas de desarrollo para los diferentes centros poblados. La oficina cuenta con un jefe coordinador, con grado de Ingeniero, encargado de elaborar perfiles,

estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del Municipio a partir de las necesidades priorizadas de los habitantes.

1.4.2 Tesorería

Es el encargado de la recaudación de los ingresos y de administrar las finanzas municipales, función vital para el equilibrio de los ingresos con los gastos. En esta unidad se encuentran laborando tres personas.

1.4.3 Contabilidad

Departamento que se encarga de las operaciones contables en el sistema SIAF-MUNI y elaborar los estados financieros. En él trabajan dos personas.

1.4.4 Oficina municipal de la mujer

Departamento que tiene como finalidad la realización de proyectos de desarrollo económico y social con las distintas organizaciones de mujeres de los diferentes centro poblados que pertenecen al Municipio.

En la Oficina Municipal de la Mujer labora una persona, quien es responsable de coordinar los diferentes grupos de mujeres, como también diseñar y financiar los distintos proyectos para su ejecución en base a la disponibilidad presupuestaria.

1.4.5 Auditoría interna

Tiene como función principal, garantizar la cobertura de las operaciones y acceso a las fuentes de información, elementos importantes para presentar los informes de resultados de evaluaciones practicadas y así contribuir al fortalecimiento del control interno. En esta unidad labora una persona con grado de Contador Público y Auditor los días lunes y miércoles.

1.4.6 Secretaría

El secretario Municipal es el encargado de la elaboración de las actas en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, certificación y control de las mismas, así como las resoluciones del Alcalde o Concejo Municipal. También dentro de sus funciones está la de dirigir y ordenar los trabajos de la unidad de secretaria y las funciones asignadas por la Corporación Municipal.

1.4.7 Oficina de desarrollo social

Su función es llevar a cabo la estructuración técnica de los planes de obtención de recursos, administración de los mismos y su consiguiente repartición entre los habitantes del Municipio. En ella trabajan dos personas.

1.4.8 Departamento de aguas y drenajes

En ella se planifica y controla las actividades correspondientes al mantenimiento del agua potable y limpieza de los drenajes. En esta unidad laboran dos personas.

1.4.9 Unidad de información pública

Se encarga del cumplimiento de la ley de libre acceso a la información según decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Labora una persona encargada de mantener disponible y actualizada información correspondiente a puestos, funciones, procedimientos y aspectos organizacionales de la Municipalidad, para proporcionarla a toda persona individual o jurídica solicitante.

1.4.10 Departamento de recursos humanos

Encargado del reclutamiento, selección, contratación, inducción y capacitación del personal de la Municipalidad para el desarrollo de las actividades correspondientes. En este departamento laboran dos personas.

1.4.11 Oficina municipal de desarrollo social

Ofrece asistencia a personas de escasos recursos económicos, coordinan jornadas y donaciones además de apoyar el área de salud, ayuda en funerales, costos de exámenes especializados como tomografías, compra de clavos quirúrgicos, placas de titanio o sillas de ruedas, entre otros. Está conformado por el coordinador y la secretaria auxiliar.

1.5 POBLACIÓN

Constituye el número de personas que habitan en un país, y constituye el principal recurso que juega un papel fundamental para el desarrollo de la sociedad, es de gran importancia porque se analizan los elementos relacionados para determinar la situación actual.

1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica, y área geográfica

La proyección de la población muestra la tendencia en cuanto al número de habitantes y sus distintas características, ya sea por sexo, pertenencia étnica, edad y área geográfica.

Se presenta los datos históricos de los Censos Poblacionales de los años 1994 y 2002 y la proyección para el año 2013.

Cuadro 2
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Análisis de la población
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994 habitantes	%	Censo 2002 habitantes	%	Proyección 2013 habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	6,561	48	9,090	49	11,244	49
Mujeres	7,128	52	9,472	51	11,909	51
Total	13,689	100	18,562	100	23,153	100
Población por edad						
De 0 a 06	2,500	18	2,920	16	3,642	16
De 07 a 14	3,092	23	3,568	19	4,450	19
De 15 a 64	7,269	53	10,833	58	13,512	58
De 65 a más	828	6	1,241	7	1,549	7
Total	13,689	100	18,562	100	23,153	100
Población por pertenencia étnica						
Indígena	100	1	255	1	417	2
No indígena	13,589	99	18,307	99	22,736	98
Total	13,689	100	18,562	100	23,153	100
Población por área						
Urbana	5,764	42	10,776	58	9,031	39
Rural	7,925	58	7,786	42	14,122	61
Total	13,689	100	18,562	100	23,153	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones 2000-2020 del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En la población predomina la etnia ladina según la investigación de campo, ubicada principalmente en el área rural, los géneros masculino y femenino se encuentran equitativos.

1.5.2 Por sexo

La información de los dos últimos censos poblacionales permite comprobar, que la distribución total por sexo de los habitantes referente al género masculino tiende a un crecimiento del 1% en la proporción relativa con relación al 2002, sin

embargo para el año 2013 se observa un crecimiento equilibrado. De igual manera se presenta en el femenino.

1.5.3 Por edad

La clasificación de personas por rango de edad, no ha aumentado significativamente, evaluados en los tres períodos. Los niños con relación a porcentajes del año 2002 ha decrecido con respecto al año 1994, tendencia que se mantiene para el 2013, en cuanto a la edad de jóvenes y adultos conforman un porcentaje mayor de crecimiento, con respecto a la edad del adulto mayor en el año 2002 manifiesta un crecimiento del 50% en relación del año 1994 y para el 2013 representa un 25% en relación al 2002.

1.5.4 Por pertenencia étnica

Con base en los censos 1994 y 2002 y proyección para el 2013, la población no indígena es la que predomina con un 98% y en menor escala la indígena con 2% respectivamente, cabe resaltar que en los dos períodos anteriores examinados, los porcentajes se mantuvieron en 99% no indígena y 1% indígena, esto confirma que Guastatoya cuenta con una población eminentemente ladina.

1.5.5 Por área geográfica

Para el año 1994 en el área rural habitaban una cantidad mayor de personas que en la urbana, este comportamiento poblacional, se debe al carácter agrícola de la economía de la región, puesto que los pobladores se ven en la necesidad de vivir cerca de las tierras en donde realizan sus labores.

Para el año 2002 este comportamiento muestra un crecimiento del 109% para el área urbana, este fenómeno económico-social es a causa de que los pobladores del área rural emigraron en busca de mejores condiciones de vida, tales como el

acceso de los servicios básicos e ingresos que les permitan sufragar los gastos de la canasta básica.

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2013 la balanza se vuelve a revertir, debido a que existen más personas en el área rural que en la urbana, esto se debe a la falta de fuentes de empleo y planificación familiar, en razón a este fenómeno algunas personas regresaron al sector agrícola, para poder subsistir.

1.5.6 Densidad poblacional

El número de personas por kilómetro cuadrado, en relación a nivel departamental y nacional refleja una distribución inferior para el año 2002. Sin embargo al año 2013 según proyecciones del INE, existe un incremento de 17 personas por km². Se debe considerar que este crecimiento demanda servicios básicos, empleos y requerimientos de inversión social, lo que implica un lento crecimiento económico y social de la población, cabe mencionar que proporciona ciertas posibilidades de elevar la producción. .

1.5.7 Población económicamente activa

Para Guatemala según el Instituto Nacional de Estadística y el criterio que se utilizó en el XI Censo Nacional de Población 2002, la población económicamente activa se encuentra en los rangos de edades de 15 a 64 años, que poseen trabajo ya sea formal o informal, familiar o asalariado y las personas que actualmente no cuentan con un trabajo, pero están en busca de un nuevo empleo o fuente de ingresos familiares.

A continuación se presenta ésta información con base a los censos 2002 y proyecciones 2013 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Cuadro 3
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Población económicamente activa
Años: 2002 y 2013

Descripción	Censo 2002	%	Proyección 2013	%
Por sexo				
Hombres	4,229	72	6,562	49
Mujeres	1,662	28	6,950	51
Total	5,891	100	13,512	100
Por área geográfica				
Urbana	2,592	44	6,393	47
Rural	3,299	56	7,119	53
Total	5,891	100	13,512	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones 2000-2020 del XI Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, primer semestre 2013.

Se determinó que para el año 2002, la población económicamente activa en hombres era superior a la proporción relativa de las mujeres. Si se comparan las proyecciones para el año 2013 se observa una diferencia significativa del 23%, al pasar del 72% en el 2002 al 49% en el año 2013. Por tal motivo decreció la participación del género masculino, situación contraria con el género femenino, que registró un incremento en la proporción relativa del 23% para el año 2013. En síntesis se puede decir que éste fenómeno se debe a que las mujeres tienen hoy en día más participación en los sectores productivos y juega un papel importante en la economía y en el hogar ya que desempeña papeles de madre y trabajadora en instituciones públicas y privadas.

Con respecto al área geográfica, según el Censo del año 2002 la diferencia en el área urbana y rural es del 12% y según la proyección del INE para el año 2013 esto se reduce a 6%, esto demuestra tanto en el área urbana y rural la mujer participa en la economía y sostenimiento del hogar.

1.5.8 Migración

Consiste en el cambio permanente de residencia o el desplazamiento de una persona hacia otros lugares o destinos, diferentes a su lugar de origen, implica el cruzar la frontera o el límite geográfico de un país o de un municipio. Se determinó 2,454 habitantes del total de hogares encuestados, de los cuales 2,117 son originarios y 337 no lo son.

1.5.8.1 Inmigración

La Investigación de campo refleja que 337 habitantes equivalente al 14% de los encuestados han inmigrado por factores familiares, matrimoniales y laborales, éstas provienen de la Ciudad Capital y de otros departamentos circunvecinos.

1.5.8.2 Emigración

Está representada por 115 personas, lo que equivale al 5% del total de hogares encuestados, entre los motivos que originan este fenómeno están los familiares, estudiantiles y oferta laboral, lo que obliga a los jefes de familia ya sea padre o madre a abandonar su residencia habitual, hacia la ciudad de Guatemala, como también fuera del país con mayor afluencia a Estados Unidos de América y Canadá, en busca de mejorar sus condiciones de vida.

1.5.9 Vivienda

Edificación que es utilizada por los seres humanos para resguardarse de condiciones climáticas adversas.

1.5.9.1 Tenencia de vivienda

En el siguiente cuadro se analizará la estructura del régimen de la tenencia de la vivienda de los hogares del Municipio estudiado.

Cuadro 4
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Tenencia de vivienda
Año: 2013

Régimen de la tenencia	Encuesta 2013 (hogares)	%
Propia	457	78
Alquilada	62	11
Cedida o prestada	21	4
Otra condición	44	7
Total	584	100

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2013.

La mayoría de la población encuestada posee vivienda propia lo que les permite ahorrar y mejorar su calidad de vida. En menor porcentaje viven en propiedades alquiladas. Otros hogares tienen viviendas prestadas o cedidas, ocasionado por la escasez de recursos económicos.

1.5.9.2 Tipo de vivienda

Se refiere a las condiciones actuales de la vivienda en el cual habitan las personas, está constituido por la infraestructura y condiciones de la misma.

En el cuadro siguiente se describen los resultados de los tipos de vivienda:

Cuadro 5
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Tipo de vivienda
Años: 2002 y 2013

Descripción	Censo 2002	%	Encuesta 2013	%
Casa formal	4,332	84	529	91
Apartamento	56	1	12	2
Rancho	606	12	5	1
Palomar	40	1	6	1
Informal	36	1	32	5
Otros	45	1	0	0
Total	5,115	100	584	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, primer semestre 2013.

Las viviendas que predominan son las de tipo formal, las cuales cuentan con ambientes necesarios y adecuados como sala, comedor, cocina, habitaciones y baño, situación que coincide con el censo 2002.

1.5.9.3 Tipo de construcción de la vivienda

Según la información recopilada para el año 2013 se puede determinar, que el tipo de vivienda que predomina son las construidas con paredes de block con un 81%, 7% paredes de adobe y el mismo porcentaje de lepa o caña y el resto que representa el 5% son los de madera, ladrillos y otros.

Con respecto al techo de las viviendas, las de lámina metálica conforman un 73%, los de terraza o techo de concreto representan un 23% y el 4% restante lo integran los de teja, palma y duralita.

El 49% de las viviendas tiene pisos de cemento, es el más representativo, ya que el 23% y 21% lo forman las viviendas con piso de granito y cerámico respectivamente. Únicamente el 7% restante posee piso de tierra. Esto indica que las familias cuentan con una construcción de vivienda adecuada, y sirve para resguardar a personas, pertenencias ante cualquier riesgo, amenaza o desastre causados por la naturaleza, y por lo regular para los mismos habitantes del lugar, lo cual coincide con el Censo Poblacional 2002.

1.5.10 Ocupación y salarios

La población del Municipio se ocupa en actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, agroindustriales, comercio y servicios, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Actividades ocupacionales y salarios por área geográfica
Año: 2013

Actividad	Área Urbana		Área rural		Total		Salarios
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	
Agrícola	12	5	101	31	113	19	1,210
Pecuaria	2	1	5	2	7	1	1,100
Artesanal	13	5	10	3	23	4	1,800
Comercio	40	16	18	6	58	10	2,390
Servicios	175	67	122	37	297	51	2,390
Otras	16	6	70	21	86	15	770
Total	258	100	326	100	584	100	9,660

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2013.

Según datos obtenidos de la muestra de la población del Municipio la mayor parte de hogares se dedica a la actividad de servicios la cual ocupa el primer lugar con un 50%, la agricultura se ubica como segundo lugar con un 19% y el comercio como tercer lugar con un 10%. Así mismo se considera un 15% de hogares que subsisten de otra forma, ya que ninguno de los miembros que la conforman trabaja, esto derivado de que reciben ingresos por medio de remesas, jubilación, alquileres de propiedades, entre otros.

1.5.11 Niveles de ingreso

Para el trabajo de campo realizado en el Municipio, se clasificaron los ingresos mensuales promedio que percibe un hogar obtenido de las ocupaciones de cada miembro del hogar y se detallan a continuación.

Cuadro 7
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Niveles de ingresos
Año: 2013

Niveles de ingreso (cifras en quetzales)			Hogares encuestados	%
1.00	a	450.00	15	3
451.00	a	900.00	63	9
901.00	a	1,350.00	77	15
1,351.00	a	1,800.00	68	12
1,801.00	a	2,250.00	77	14
2,251.00	a	2,700.00	64	10
2,701.00	a	3,150.00	42	10
3,151.00	a	más	178	27
Total			584	100

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2013.

El cuadro anterior muestra que un total de 300 hogares que representan un 53% percibe ingresos inferiores a la canasta básica vital, lo que indica que la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza, sin embargo existe un total de 178 hogares que representan el 27% que obtiene ingresos superiores a los tres mil quetzales, personas que han obtenido mejores oportunidades de estudio, razón por la cual se refleja en sueldo.

1.5.12 Pobreza

Según los mapas de pobreza para el año 2002 indican que el 20.99% de la población vivía en situación de pobreza, dato que se incrementó según la investigación de campo, donde se determinó que el 50% de personas encuestadas viven en esta situación ya que perciben ingresos inferiores al salario mínimo de Q 2,421.75, lo que les permite adquirir únicamente una parte de la canasta básica alimentaria la cual se encuentra en Q 2,772.00.

1.5.12.1 Extrema

Según los mapas de pobreza SEGEPLAN 2002 la población se encontraba en 1.86%. En la investigación de campo se determinó que un 3% de la población encuestada vive en una situación de extrema pobreza., situación que los limita a adquirir los medios necesarios para sobrevivir.

1.5.12.2 Total

Según la investigación de campo se determinó una pobreza general del 53%, estos hogares obtienen ingresos inferiores al salario mínimo, los cuales incluso no alcanzan a cubrir la canasta básica alimentaria.

1.5.13 Desnutrición

El término desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de absorción de nutrientes, de acuerdo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se clasifica en tres niveles: leve, moderada y severa, y se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 8
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Niveles de desnutrición
Años: 2011, 2012 y 2013

Niveles	2011	%	2012	%	2013	%
Moderada	14	70	21	72	4	57
Severa	6	30	8	28	3	43
Total	20	100	29	100	7	100

Fuente: elaboración propia con base a datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se puede observar que durante el año 2012 se presentó un incremento en un 33% de casos de desnutrición severa, en la desnutrición moderada se registró un alza del 50% con relación al año 2011 esta condición fue como consecuencia de las pérdidas económicas en la agricultura derivado de las

condiciones climáticas de dicho año, y durante el primer semestre del 2013 ya se tiene un 24% de lo registrado durante el 2012.

1.5.14 Empleo

Del total de personas encuestadas el 79.22% cuentan con una actividad laboral. De estos, 19% se dedican a actividades agrícolas, 1% a actividades pecuarias, 4% actividades artesanales, de comercio y servicios 61% y el restante 15% se dedica a otras actividades.

1.5.14.1 Subempleo

La población ocupada que se encuentra en este rubro es de un total de 13.22 % que se dedican a actividades de traspatio, ventas informales, tortillerías y trabajos domésticos.

1.5.14.2 Desempleo

La situación actual según los resultados obtenidos reflejó que el 7.56% del total de la población económicamente activa, se encuentra desempleada.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Estas instituciones son de tipo pública, privada e internacional y tienen como finalidad brindar apoyo a la población, en coordinación con la Municipalidad.

Tabla 1
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, privadas e
internacionales
Año: 2013

Nombre	Descripción y objetivos
Entidades estatales con cobertura regional	
Distrito nor-oriente de la Policía Nacional Civil	Organización con cobertura superior a la extensión departamental, coordina las actividades policíacas de los departamentos de El Progreso, Jalapa y Alta Verapaz.

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Nombre	Descripción y objetivos
Entidades estatales con cobertura departamental	
Ministerio de Trabajo y Prevención Social –MINTRAB–	Presta atención a trabajadores del sector público y privado.
Dirección Departamental de Educación	Coordina las actividades de los centros educativos de El Progreso.
Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil	Investiga y sanciona a los agentes de la institución que infrinjan la ley.
Dirección Departamental de Salud	Controla y apoya a instituciones del área de salud.
Tribunal Supremo Electoral –TSE–	Registra y actualiza a los habitantes que tiene derecho a emitir sufragio.
Instituto Nacional de Estadística –INE–	Diseña y ejecuta la política estadística nacional.
Contraloría General de Cuentas –CGC–	Fiscaliza y vela por la transparencia de los recursos públicos.
Procuraduría General de la Nación –PGN–	Representa al Estado de Guatemala y la defensa de menores incapaces, hasta que se logre su representación legal.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–	Vela por el cuidado del medio ambiente y recursos naturales.
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–	Recauda y fiscaliza los diferentes impuestos establecidos.
Defensa Pública Penal	Proporciona servicio de representación gratuita a personas de escasos recursos, sometidas a proceso penal.
Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF–	Provee medios de prueba válidos y fehacientes a los procesos judiciales.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Crea capacitaciones para mejorar la alimentación, programas de alimentación.
Ministerio de Ganadería y Alimentación –MAGA–	Proteger y mejorar el comercio, agricultura, ganadería, artes, industrias, obras públicas, líneas telegráficas, caminos, puentes, puertos y además medios de comunicación.
Instituto Nacional de Bosques –INAB–	Ejecuta y promueve las políticas forestales nacionales, facilita el acceso a la asistencia técnica y protección de bosques.
Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP–	Supervisa las actividades de las Cooperativas.
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–	Brinda respuestas a emergencias en caso de desastres.
Reserva Militar de El Progreso	Vela y protege los intereses nacionales en tiempos de conflictos o desastres naturales, despliega a los soldados junto a la tropa cuando la misma situación lo requiera.
Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN–	Formula, monitorea y evalúa la política general de gobierno y brinda asistencia técnica.
Entidades estatales con cobertura municipal	
Juzgado de paz	Ejercer la justicia en el Municipio, en el ramo civil y familiar.

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Nombre	Descripción y objetivos
Entidades estatales con cobertura municipal	
Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos	Vela que se respeten los derechos de los habitantes.
Comisaría de la Policía Nacional Civil	Salvaguarda la seguridad de los habitantes del municipio.
Sub-estación de la Policía Nacional Civil	Salvaguarda la seguridad de los habitantes del municipio.
Registro Nacional de Personas –RENAP–	Registra a la población.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–	Garantiza la seguridad alimentaria de los habitantes del Municipio.
Organizaciones no gubernamentales –ONG’S–	
San José	Se dedica a prestar ayuda a niños y adultos de escasos recursos, brindándoles víveres.
Entidades privadas	
Cámara de Comercio de Guatemala	Presta asesoría legal, fiscal, laboral, financiera y capacitaciones a las empresas agremiadas.
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP–	Forma y certifica trabajadores y personas para incorporarlas al mercado laboral.
Instituciones internacionales	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación –FAO–	Orientada a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del área urbana y rural.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2013.

Son instituciones que promueven procesos dirigidos a proteger la vida, la paz y la democracia ya que consideran a la persona humana como centro y sujeto del desarrollo y a la familia como eje de la política social, además de buscar el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

A continuación se presenta el análisis de las organizaciones sociales y productivas existentes en el Municipio.

1.7.1 Sociales

Comprende todas las agrupaciones de personas que se integran con la finalidad de buscar el mejoramiento y desarrollo de las comunidades que conforman el Municipio, para aprovechar al máximo los recursos naturales, humanos y económicos. Lo importante de las organizaciones es el trabajo en conjunto y sus

objetivos bien definidos, lo que les permite avanzar, buscan la homogenización y una estructura adecuada del manejo de la misma, anteponiendo los intereses colectivos por los personales.

Las organizaciones sociales más conocidas en el Municipio son las siguientes:

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–**

Son de gran importancia para el desarrollo social de las comunidades, a través de ellos se trasladan a la Municipalidad solicitudes de necesidades de la población, los que están integrados de la siguiente forma: presidente, vicepresidente, secretario, vocales primero, segundo, tercero y cuarto, al que pertenecen también los síndicos y concejales de la Municipalidad.

Los centros poblados, que cuentan con COCODE son: Ciudad Guastatoya, entre las aldeas están: Santa Rita, Piedra Parada, Casas Viejas, El Naranjo, La Libertad ó Chilzapote, Chigüela, El Infiernillo, El Obraje, Anshagua, La Laguneta, El Callejón, Palo Amontonado, Santa Lucía, San Rafael, Las Morales, El Subinal, Patache, Tierra Blanca, entre los caseríos están La Campana, La Paz, las colonias son Cerro El Pinal, Linda Vista, Barrio Minerva y Lotificación Minerva.

- **Asociación para el Desarrollo Empresarial –ENCUENTROS–**

Fundada en aldea Santa Rita en el año 2008, se encuentra integrada por trece personas de la comunidad y conocida por los habitantes como “Desarrollo Social de la Comunidad”, su objetivo principal es lo social, encaminado a la mejora del servicio de agua, creación de proyectos tales como remodelación, construcción de institutos y escuelas derivado del crecimiento de la población.

- **Asociación por el Discapacitado de El Progreso –ABIDEPRO–**

Fundada en Guastatoya en el año 2005, cuenta con siete integrantes, su principal objetivo es prestar servicios de rehabilitación, de manera integral, ética

y responsable, a personas con trastornos neurológicos, motores, de lenguaje o de comportamiento a través de los programas de psicología, terapia del lenguaje, fisioterapia, hidroterapia, mecanoterapia, flexo terapia y educación especial.

- **Asociación flor del campo**

Fundada en aldea El Callejón en el año 2002, en la actualidad se encuentra integrada por doce personas, su objetivo es otorgar préstamos a las mujeres, para la realización de distintas actividades con el fin de generar ingresos a los hogares.

- **Asociación de mujeres asociadas La Unión**

Fundada en aldea Casas Viejas en el año 2006, se encuentra integrada por treinta mujeres de las regiones de Piedra Parada, Subinal, Tierra Blanca, Las Morales y Casas Viejas, la función de dicha asociación es otorgar préstamos a las mujeres asociadas quienes lo utilizan para diversas actividades.

- **Asociación de mujeres emprendedoras**

Fundada en aldea Santa Rita en el año 2013, su objetivo es dar capacitación a las mujeres de catorce años en adelante, enseñándoles diferentes actividades como repostería, cerería y cultivo de huertos de rábano, acelga y cilantro.

- **Asociación mujeres virtuosas**

Fundada en aldea Las Morales en el año 2013, se encuentra integrada por veinticuatro personas, su objetivo es brindar capacitaciones a las mujeres asociadas en talleres tales como repostería, huertos y reforestación, esto con la ayuda de SESAN y el MAGA, el fin principal es generar ingresos a los hogares.

- **Organizaciones religiosas**

Todas las aldeas del Municipio cuentan con un templo católico, en el casco urbano se ubica la parroquia de Nuestro Señor de Esquipulas. Existen iglesias Evangélicas, Adventistas, Testigos de Jehová e Iglesia de los Santos de los Últimos Días, que tienen instalaciones ubicadas en el casco urbano, en el área rural se localizan entre dos y tres iglesias evangélicas por comunidad.

- **Casa del Deportista en Guastatoya**

Fundada en el barrio el Porvenir, el uno de septiembre de 1981, su objetivo es contribuir al desarrollo deportivo. Entre los distintos deportes que se practican están: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, boliche, boxeo, esgrima, fútbol, judo, karate, levantamiento de pesas, luchas, patinaje sobre ruedas, tenis de mesa, tiro, voleibol.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que a través de la producción de bienes y servicios, buscan satisfacer necesidades y obtener utilidades económicas que contribuyan al crecimiento económico, tales como:

- **Asociación de usuarios de unidad de riego**

Fundada en la aldea Palo Amontonado en el año de 1988 se encuentra integrada por siete personas originarias del lugar quienes participan de manera activa dentro de la misma con el objetivo de velar y buscar la mejora para el cultivo del limón.

- **Asociación comunitaria del mercado municipal de Guastatoya**

Fundada en el Municipio en el año 2005, se encuentra integrada por tres personas, creada con el fin de distribuir y dirigir los puestos en el mercado y proponer mejoras a las instalaciones de la misma. Entre otras actividades se

organizan para celebrar a la patrona del lugar la Virgen del Rosario el siete de octubre.

- **Asociación de mujeres unión y fuerza**

Fundada en aldea Santa Lucía en el año 2004, se encuentra integrada por veintidós personas, el objetivo de la misma es otorgar préstamos a las mujeres asociadas para generar ingresos a los hogares, a través de proyectos como venta de pan, ropa, crianza de gallinas, entre otros.

- **Asociación de mujeres Santa Rita**

Fue fundada en la aldea Santa Rita en el año 2008, con el objetivo de otorgar préstamos a las mujeres de la población, cuenta con apoyo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP–. Se encuentra integrada por veintitrés mujeres, las cuales con el crédito recibido se dedican a la elaboración de chorizos, longanizas, shampoo y crema corporal de sábila, además de la elaboración y envasado de jalea.

- **Asociación de mujeres el Chilar**

Fundada en caserío El Chilar en el año 2006, se encuentra integrada por veinticinco mujeres del lugar y otras regiones del Municipio, la función de la misma es otorgar préstamos a las mujeres asociadas quienes lo utilizan para diversas actividades.

- **Asociación de mujeres de desarrollo integral Santa Rita “Corazón de María”**

Fundada en aldea Santa Rita en el año 2006, se encuentra integrada por seis personas, el objetivo es otorgar préstamos a las mujeres asociadas, con el fin de producir shampoo de sábila, elaboración y envasado de chorizos y longanizas.

- **Mujeres Asociadas de Guastatoya –MAG–**

Fundada en aldea Casas Viejas en el año 2006, se encuentra integrada por diez mujeres originarias del lugar y desarrollan actividades tales como la fabricación de jaleas de mango, piña y zanahoria, así como la elaboración y envasados de chorizos, longanizas, chile en escabeche, entre otros. Al inicio de su fundación se dedicaban a la fabricación de productos cosméticos y de belleza, pero no continuaron debido a la falta de apoyo económico.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Es el conjunto de elementos físicos o servicios que son necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad o centro poblado.

1.8.1 Educación

En el año 2013 el Ministerio de Educación reporta un total de 79 centros educativos, en los cuales se imparten diferentes niveles de escolaridad. En el siguiente cuadro se identifican los centros educativos por niveles y sectores.

Cuadro 9
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Centros educativos por sector, según niveles
Años: 2011 y 2013

Año	Niveles	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Total
2011	Preprimaria	24	40	4	19	-	-	28
	Primaria	24	40	4	19	-	-	28
	Ciclo básico	8	13	5	24	1	50	14
	Ciclo diversificado	4	7	8	38	1	50	13
	Total	60	100	21	100	2	100	83
2013	Preprimaria	24	41	4	21	-	-	28
	Primaria	23	40	4	21	-	-	27
	Ciclo básico	7	12	5	26	1	50	13
	Ciclo diversificado	4	7	6	32	1	50	11
	Total	58	100	19	100	2	100	79

Fuente: elaboración propia con base en datos del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, años 2011 y 2013.

La infraestructura de los centros educativos es aceptable ya que todos cuentan con paredes de block, piso de granito en el interior de las aulas, torta de cemento en los patios, techo en buenas condiciones, mobiliario y equipo suficiente.

Las deficiencias o daños que tienen alguno son agujeros del techo del corredor, falta de cocina y falta de piso de cemento en el patio de la misma.

1.8.2 Unidades de mini-riego

Actualmente existen dos sistemas de mini-riego, el primero funciona a través de cuatro motores eléctricos, de los cuales dos son de 40 caballos de fuerza –HP– y dos de 20 HP, los cuales bombean agua del río Guastatoya, misma que es utilizada en promedio de 12 a 16 horas diarias e inicia a las seis de la mañana para regar una extensión aproximada de treinta manzanas, donde se cultiva plátano, zacate, maíz, frijol, papaya, tomate, chile pimiento y pepino, el mismo se encuentra ubicado en la ruta que conduce hacia la aldea Chigüela. El segundo funciona a través de un motor de 4 HP el cual bombea agua de un pozo por medio de mangueras enterradas con el que se riegan 10 manzanas de plantación de limón, éste está ubicado en la aldea El Callejón.

En Santa Rita, El Obraje, Santa Lucía, El Brasil y El Chilar también existen pequeñas unidades de riego entubadas que funcionan por gravedad, una por goteo en el caserío Agua Blanca.

1.8.3 Mercados

En el Municipio existe el mercado municipal construido con paredes de block, piso de torta de cemento y techo de lámina. En él se comercializa todo tipo de productos de la canasta básica, vestimenta y accesorios para el hogar. En el mismo establecimiento está ubicada la terminal de buses. Cuenta con 112

puestos de piso plaza, 80 locales para ropa y misceláneos, 63 locales para frutas y verduras, 21 locales comerciales, 20 locales de granos básicos, 10 locales para carnicerías, cuatro locales para comedores y dos locales para cafetería

A pesar de que el mercado es reciente, no todo los comerciantes se encuentran en ella, ya que existe otro ubicado en las cercanías del parque central, específicamente en el barrio El Golfo y es donde se concentra la mayoría de personas en los días de mercado que son martes y viernes. Éste mercado informal está conformado por calles y aceras donde vendedores instalaron champas hechas con materiales metálicos, madera y nylon.

1.8.4 Vías de acceso

La red vial es de asfalto, pavimento, adoquín y terracería que hace posible la comunicación entre sus centros poblados, la carretera más importante es la CA-9 llamado Juan Jacobo Árbenz Guzmán que conduce desde la ciudad de Guatemala hacia Puerto Barrios, al llegar al kilómetro 73 de dicha carretera se desvía a la derecha sobre la denominada calle Real que conduce al parque central.

Existen dos vías de acceso como lo son: la que conduce de Sansare a Guastatoya, misma que está construida de terracería y la otra por la carretera RN-19 la que comunica hacia el departamento de Jalapa y que atraviesa la aldea Anshigua del mismo departamento.

El estado actual de las calles y avenidas principales del Casco Urbano son de adoquín o las cuales se encuentran señalizadas con semáforos en buenas condiciones.

Las calles de las aldeas Santa Lucía, El Subinal y Casas Viejas; los caseríos El Barreal, El Brasil, El Chilar, Cueva del Negro y la finca lo de Rodas son adoquinadas sin señalizaciones en condiciones buenas, así también la aldea Santa Rita, es de asfalto y las vías de acceso a demás comunidades, son de terracería en regulares condiciones y el único mantenimiento que se utiliza es el paso de maquinaria para conservar dichas calles cada cierto período de tiempo de manera regular. Sin embargo existen comunidades las cuales no cuentan con acceso vehicular las cuales son, caserío San Juan y La Laguneta.

En el anexo tres se muestran las vías de acceso existentes y el material del que están construidas, tiene como referencia la Ciudad de Guastatoya.

1.8.50 Puentes

Existen varios en buenas condiciones, con estructura de concreto, barandas de tubo galvanizado que permiten el tránsito vehicular, se pueden mencionar El Chilar y Finca La Bomba, Los Chorros que une a Santa Lucía con Casas Viejas, Finca San Juan, Cueva del Negro, Las Morales, Agua Blanca, Llano Largo, Santa Rita, El Infiernillo, Patache y La Libertad.

El puente llamado Benque Viejo ubicado sobre la carretera Jacobo Árbenz Guzmán a 200 metros después del kilómetro 71, es de estructura metálica que se encuentra corroída por el óxido, se observaron columnas dobladas, cimientos de concreto parcialmente socavados por el Río Guastatoya y presenta agrietamiento en el paso vehicular.

En El Obraje y El Barrial existen pasos férreos, son utilizados para el tránsito de personas, ganado y también es cruzado por motos y bicicletas, presentan daños en la madera y el metal se observa corroído por el óxido.

Se observó que los puentes peatonales fueron construidos de madera sostenidos por clavos acerados, están ubicados en la Finca El Modelo, El Subinal, El Barrial y Tierra Blanca, destaca éste último por encontrarse en malas condiciones debido a cordones sueltos en uno de sus lados.

1.8.6 Energía eléctrica comercial

En el Municipio la energía eléctrica es proporcionada en un 20% por la planta generadora Comaja propiedad de la Municipalidad la cual se encuentra ubicada en el municipio de San Agustín Acasaguastlán y el 80% restante es comprado por ésta, al Instituto Nacional de Electrificación –INDE–.

El voltaje de distribución proporcionado a los 559 comercios y 179 servicios del área urbana y rural es de 110 y 220v. Entre los usuarios se tiene varias empresas que se dedican a distintas actividades como: talleres, venta de electrodomésticos, entidades financieras, restaurantes, supermercados, entre otros.

1.8.7 Telecomunicaciones

Existen emisoras de radio con programación variada como: La Gigante, Estéreo Motagua, Sanarate y Guastatoya, Progresiva y Río Grande. También existe una con programación cristiana llamada Estéreo Visión.

Se cuenta con dos canales de televisión, el cinco que es Municipal y nueve denominado Multivisión que es privado. Las empresas que prestan servicio de televisión por cable en el municipio son Protelsa y Claro.

Las empresas de servicios telefónicos que operan son Claro, Tigo y Telefónica y el servicio de internet inalámbrico es prestado por Tigo y Telefónica y el domiciliario por Claro y Guate Technology.

1.8.8 Transporte

El medio de transporte utilizado por los habitantes en el casco urbano, aldeas y caseríos del Municipio es variado, el mismo está dividido en buses extraurbanos, microbuses, moto taxis, carros y pick up.

El transporte extraurbano es prestado por las empresas transportes Sanaratecas y Orellana, se observó que los buses se encuentran en buen estado y el servicio es prestado en la ruta de Guastatoya a la Ciudad Capital y viceversa en un horario de cuatro a diecisiete horas, con un intervalo de treinta minutos entre cada unidad, además se utiliza el transporte que pasa por la carretera Juan Jacobo Árbenz Guzmán, proveniente de otros departamentos tales como Zacapa, Chiquimula, Izabal, entre otros.

El servicio de microbuses es facilitado del casco urbano hacia las aldeas y caseríos, así también cubren la ruta hacia otros municipios del departamento de El Progreso excepto a San Antonio La Paz. Éstos funcionan en un horario de siete a dieciocho horas.

El servicio de moto taxis es utilizado en el casco urbano, así como sus aldeas y caseríos, siempre y cuando no exceda una distancia de 15kms. y funcionan de 5 a 22 horas.

1.8.9 Rastros

En el Municipio solamente existe un rastro municipal construido con block y techo de lámina, está ubicado en la entrada a la aldea Casas Viejas y es administrado por la Municipalidad quien alquila las instalaciones durante las veinticuatro horas del día de lunes a domingo a un costo de Q 15.00 por destace de ganado porcino y Q 25.00 por cabeza de ganado bovino.

Los usuarios que utilizan el rastro deben de llevar su propio matador, además los instrumentos utilizados son tradicionales y rudimentarios. El ganado porcino es local y el bovino proviene de Morales Izabal y Petén.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Uno de los problemas que afecta al Municipio con respecto a la contaminación, es la disposición de las aguas servidas que se lanzan hacia los ríos más cercanos y riachuelos, lo que provoca el deterioro de los mismos a consecuencia de la falta o poca cultura de conservación del medio ambiente.

Un dato importante a mencionar es el tema de la basura, ya que la Municipalidad presta de manera gratuita el servicio de recolección y limpieza en parques, calles y aldeas o colonias cercanas; pero la misma se vierte en el basurero municipal ubicado en la aldea Palo Amontonado que para su eliminación se quema, lo que ocasiona contaminación a la atmosfera por el humo y problemas respiratorias a los habitantes de sus alrededores, ya que la misma no posee una planta de tratamiento de desechos sólidos. También se verificó que en el tramo alterno que conduce a la aldea el Callejón como a cinco kilómetros del casco urbano se encuentran basureros clandestinos, y según información de personal de la Municipalidad, se hace el esfuerzo de la limpieza cada cierto tiempo, pero las personas por poca cultura de conservación nuevamente llegan a tirar diferentes desechos lo que provoca contaminación.

Con respecto al rastro municipal, no cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos ya que los mismos son colocados en bolsas para basura y llevados al basurero municipal, lo que provoca contaminación en el proceso de descomposición de la misma.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Con base a la investigación de campo realizada en las comunidades del Municipio, se determinó mediante las técnicas de observación y entrevista a los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- las necesidades que tienen las diferentes comunidades, como por ejemplo: de construcción de centros de salud o puestos de salud, escuelas, introducción de agua potable, drenajes o letrinas, plantas de tratamiento de aguas servidas o de desechos sólidos, centros de acopio, sistemas de riego, construcción o mejoramiento de caminos, entre otros.

La mayoría de los proyectos son realizados por la Municipalidad, más no cubren las necesidades básicas o requerimientos de las comunidades. El crecimiento y desarrollo económico del Municipio depende de varios factores tales como: carreteras, puentes, escuelas, puestos de salud, agua potable, asistencia técnica en producción agrícola, pecuaria y artesanal.

A continuación se detallan los principales requerimientos de inversión social y productiva.

Tabla 1
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Requerimientos de inversión social y productiva
Año: 2013

Centros poblados	Requerimiento de inversión
Ciudad de Guastatoya	Implementación de señalización vehicular y peatonal en calles y avenidas, para el ordenamiento territorial.
Ciudad de Guastatoya, El Naranjo, El Subinal, Piedra Parada, Chigüela	Construcción de alcantarillado pluvial y sanitario.
La Laguneta	Contratación de personal docente para los niveles de pre-primaria y primaria.
San Rafael, Las Morales, Anshagua, La libertad, El Callejón, el Naranjo, el infiernillo, Chigüela, Patache, Cromo, La Paz, El Subinal, El Obraje, Agua Blanca, Piedra Parada, La Campana, Palo Amontonado y finca San Antonio Buena Vista	Mejoramiento y mantenimiento de caminos.

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Centros poblados	Requerimiento de inversión
San Rafael, Las Morales, Anshagua, La libertad, El Callejón, el Naranjo, el infiernillo, Chigüela, Patache, Cromo, La Paz, El Subinal, El Obraje, Agua Blanca, Piedra Parada, La Campana, Palo Amontonado y finca San Antonio Buena Vista	Mejoramiento y mantenimiento de caminos.
La Laguneta, Las Morales, Patache, Las Joyas y La Campana	Introducción de alumbrado público.
La Laguneta, San Rafael, El Naranjo, Agua Blanca	Introducción de letrinización.
Santa Lucía, Tierra Blanca, San Rafael, Anshagua, Patache, Palo Amontonado, La Campana.	Construcción de centro educativo de nivel básico.
Santa Lucía, Tierra Blanca, Las Morales, San Rafael, Patache, Santa Rita, El Subinal, El Obraje, Chilzapote, Piedra Parada, El Callejón	Asistencia para mejoramiento de la producción agrícola: sistemas de riego, rotación de cultivos y técnicas de cuidado de suelos.
Las Morales	Activación del sistema de drenajes y de planta de tratamiento de aguas servidas.
El Naranjo, Santa Rita, El Subinal, El Obraje	Construcción de puesto de salud y contratación de personal capacitado, instrumentos y medicamentos necesarios.
El Naranjo, Santa Rita, El Subinal	Construcción de centro educativo del nivel diversificado.
El Naranjo	Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas.
Ciudad de Guastatoya	Construcción de centro de acopio
El Obraje	Asistencia técnica en la producción pecuaria como ganado bovino, porcino y aviar.
La Libertad	Reparación y mantenimiento de centro educativo.
Casas Viejas	Construcción de planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos para rastro municipal.
El Callejón	Construcción de puente vehicular en entrada principal

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2013.

Según observación realizada, es evidente la necesidad de un proyecto de alcantarillado pluvial en las calles de la ciudad de Guastatoya, que para la época de invierno son intransitables por el exceso de lluvia. Se hace notorio que una de las aldeas que más requerimientos presenta es El Naranjo, seguido de Anshagua, Santa Rita, El Subinal, y que los proyectos que predominan en el todos los lugares poblados, son centros educativos, de salud y mejoramiento de caminos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Es la evaluación económica, que permite determinar si los ingresos cubren los gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, según necesidades de la población.

La situación financiera de la Municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso, se determinó por medio del estudio efectuado a los presupuestos comprendido del uno de enero del año dos mil nueve al treinta y uno de mayo del año dos mil trece; así mismo, el estudio del plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y los procedimientos de compras y contrataciones, los cuales se describen a continuación:

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero municipal se integra por presupuesto, contabilidad integrada y tesorería.

El Ministerio de Finanzas Públicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), para efectos de control uniforme, útil y confiable en los reportes generados en las municipalidades del país; a través del programa Sistema Integrado de Administración Financiera y Control Gubernamental en Guatemala (SIAF-SAG), implementó en cada una de las Municipalidades un sistema homogéneo de control financiero (SIAF-MUNI), la municipalidad de Guastatoya no es la excepción, ya que utiliza el sistema mencionado anteriormente para registro de todas las operaciones como: generación de reportes de formulación presupuestaria, ingresos y egresos, contables y de control.

El SIAF-MUNI está regulado por el Manual de Administración Financiera Munici-

pal (MAFIM), el cuál aporta una estructura organizacional y funcional para la administración financiera. El MAFIM aporta a las municipalidades una metodología presupuestaria congruente con lo operado por el sector público para fortalecer los procesos operativos relacionados a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implementación de procedimientos de control interno y permitan llevar a cabo una administración de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales, con la finalidad de generar información transparente, oportuna y confiable para apoyar en el proceso de toma de decisiones.

La municipalidad administra y gestiona la administración financiera en el sistema SIAF-MUNI bajo los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y servicios públicos desde el año 2006. Todo esto para dar cumplimiento al artículo 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala que indica que “La Administración Pública será descentralizada para dar impulso racionalizado al desarrollo integral del País” con el objetivo de mantener una descentralización operativa de políticas y acciones que lleven a cabo las instituciones del sector público, con base al Decreto número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

En la estructura organizacional de la Municipalidad, está la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM–, conformada por la Unidad de Tesorería Municipal, quienes dentro de sus funciones está la de administrar los recursos financieros, así como la de controlar y evaluar las operaciones presupuestarias, contables y financieras.

El artículo 97 del Decreto 12-2002 Código Municipal, establece que las funciones de gerencia de la AFIM, las puede ejercer la persona encargada de la

Tesorería Municipal, razón por la cual el Tesorero funge como Director de la Administración Financiera Integrada de la Municipalidad y es el encargado de administrar el departamento de Tesorería y de Contabilidad; así como de coordinar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto.

2.1.1 Presupuesto

El MAFIM refiere que es el instrumento legal por medio del cual se lleva cuenta y razón de los ingresos y gastos de una Municipalidad.

En el, figuran todos los ingresos previstos y gastos autorizados con el propósito de ejecutar los distintos proyectos, objetivos y metas orientados a satisfacer las necesidades básicas de la población. En esta unidad se encuentra asignada una persona, quien está encargado de elaborarlo cada año con base en la ejecución presupuestaria del año que finaliza y acude a la Dirección de Planificación Municipal –DMP- o departamento denominado Unidad Técnica, para indagar respecto a los proyectos que tienen planificado llevar a cabo y de esta forma incluirlos.

Cada año en el mes de octubre, se elabora el anteproyecto de presupuesto, el cual es revisado por el Concejo Municipal para realizar las correcciones y ajustes correspondientes. Luego, en la primera quincena del mes de diciembre, dicho ente lo aprueba para el siguiente año y elaboran un punto de acta que es firmado por las personas que se encuentran reunidas.

2.1.1.1 Formulación

Etapa que le corresponde de acuerdo al Decreto 12-2002 denominado Código Municipal en su artículo 131 al Alcalde Municipal quien formulará el proyecto de presupuesto, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y en la

primera semana del mes de octubre de cada año se someterá en consideración al Concejo Municipal para su aprobación.

El análisis presupuestario de la Municipalidad de Guastatoya, se efectuará de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y de enero al 31 de mayo del año 2013 con el fin de conocer la situación financiera actual.

Según investigación de campo realizado, se determinó que las bases para la formulación del presupuesto son los ingresos y egresos de cada año, el Alcalde Municipal tiene conocimiento de la misma.

En la etapa de formulación del presupuesto se da dos fases que se describen a continuación:

- **Programación**

Es la fijación de metas y asignación de recursos humanos, materiales y financieros que permiten alcanzar objetivos enmarcados en planes o programas del Gobierno Municipal para las diferentes dependencias municipales.

“El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, expresando separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios”.⁴

- **Preparación y presentación**

En esta fase la “Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación deberán realizar

⁴ Decreto Número 12-2002 Código Municipal del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 129.

análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal. Definida esta situación, el proyecto de presupuesto es analizado por el Alcalde Municipal y por las comisiones de finanzas y probidad para luego ser presentado al Concejo Municipal para su discusión y aprobación”.⁵ Para ser aprobado se necesita del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Concejo.

Según entrevistas realizada el encargado de la misma, las diferentes organizaciones civiles no participan en la formulación, sin embargo se toman en cuenta los proyectos de las comunidades por medio de los COCODE.

2.1.1.2 Ejecución

El ejercicio fiscal principia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después de que haya sido aprobado por el Concejo Municipal, presentado a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-, se inicia la ejecución para el período fiscal.

En esta etapa se da cumplimiento al registro de los recursos efectivamente gastados, con soportes en facturas o comprobantes de pago que representan una obligación real y firme. Toda solicitud de insumos, debe enmarcarse dentro de las necesidades y objetivos municipales, en congruencia con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, observar en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

⁵ Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM–, segunda versión 2006, página 52.

Los responsables de las dependencias municipales, jefes de programas o proyectos, deben elaborar una programación cuatrimestral de la forma en que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias aprobadas, por fuente de financiamiento, tomando en cuenta la necesidad y oportunidad de los insumos que serán utilizados para la prestación de los servicios municipales. La misma, deberá trasladarse a la AFIM o en su defecto a la tesorería municipal, para que ésta prevea los recursos financieros necesarios que se demandan.

Con respecto a las modificaciones y ampliaciones presupuestarias deberán ser autorizadas por el Concejo Municipal, no sin antes someterse a un proceso de análisis y cumplimiento legal. Es importante mencionar que únicamente deberán realizarse cuando la erogación no sea prevista y no puede realizarse transferencias del programa de inversión al programa de funcionamiento o deuda.

Se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y hasta mayo del año 2013.

Cuadro 10
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Presupuesto de ingresos vigente versus ejecutado
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en Quetzales)

Año	Vigente	Ejecutado	Diferencia
2009	48,086,034	39,136,706	8,949,328
2010	41,380,038	32,787,689	8,592,349
2011	49,242,264	46,863,792	2,378,472
2012	58,666,191	56,489,428	2,176,763
2013	50,619,721	24,427,155	26,192,566

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se detalla la diferencia que se presupuestó recaudar y lo que realmente ingresó a las arcas municipales, son significativos los años 2009 y 2010 representados

en un 19% y 21% respectivamente, lo que indica la falta de políticas de recaudación e incentivación a la población. Los años 2011 y 2012 reflejan una diferencia promedio del 5% y en el año 2013 al mes de mayo se lleva ejecutado una recaudación del 48% que constituye la mitad de lo que se recaudó en el año 2012.

Para tener un panorama más amplio en la forma que se obtuvo los ingresos se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por rubro.

Cuadro 11
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos Propios	4,995,271	4,815,940	5,144,081	5,402,117	3,054,299
Ingresos tributarios	304,983	330,516	342,351	541,194	365,679
Ingresos no tributarios	1,240,483	1,286,280	1,471,672	1,209,506	1,065,067
Venta de bienes y servicios	343,325	324,755	397,591	525,206	153,896
Ingresos de operación	3,017,901	2,729,144	2,818,595	2,983,640	1,362,849
Rentas de la propiedad	88,579	145,245	113,872	142,571	106,808
Transferencias corrientes	2,954,488	4,684,457	7,052,347	7,402,781	3,424,866
De la administración central	2,954,488	4,684,457	7,052,347	7,402,781	3,424,866
Transferencias de capital	17,046,947	23,287,292	34,667,364	43,684,530	17,947,990
De la administración central	14,846,347	23,207,292	34,667,364	36,645,632	17,307,990
Entidades descentralizadas y autónomas	2,200,600	80,000	-	7,038,898	640,000
Endeudamiento Municipal	14,140,000	-	-	-	-
Endeudamiento público municipal	14,140,000	-	-	-	-
Total	39,136,706	32,787,689	46,863,792	56,489,428	24,427,155

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2009 a 2013 de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se observa que los ingresos tributarios van en aumento cada año para beneficio de la población y que exista voluntad política de incrementarlo, la misma tendencia tiene los ingresos no tributarios a excepción del año 2012 que disminuyó Q 262,166.00 con respecto al año 2011.

El rubro que presenta mayor porcentaje es la de las transferencias que realiza el Gobierno Central durante los cinco años, lo que demuestra que la Municipalidad depende en gran medida de estos aportes para su funcionamiento.

Se observa que en el año 2009 se obtiene un préstamo por Q 14,140,000.00 representado un 36% de ingresos del año, el cual fué amortizado en su totalidad en el 2010.

La ejecución presupuestaria de egresos se detalla a continuación.

Cuadro 12
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Presupuesto de egresos vigente versus ejecutado
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en Quetzales)

Año	Vigente	Ejecutado	Diferencia
2009	48,086,034	34,243,462	13,842,572
2010	41,380,038	38,923,088	2,456,950
2011	49,242,264	46,632,147	2,610,118
2012	58,666,191	57,216,318	1,449,873
2013	50,619,721	24,239,142	26,380,579

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se visualiza que el año 2009 contiene un presupuesto ejecutado que representa un 71% y quedó por ejecutar un 29% lo que indica que por falta de fondos no se llevó a cabo proyectos importantes para beneficio de la población. Los años 2010, 2011 y 2012 se ejecutó un promedio del 96% de lo presupuestado por lo quedó pendiente un 4%. En el año 2013 se lleva ejecutado un 48% del presupuesto vigente, lo que indica que persiste la misma tendencia con respecto a los tres años anteriores.

Se muestra la ejecución presupuestaria por programas correspondiente a los años 2009 al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 13
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ejecución presupuestaria de egresos por programa
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Funcionamiento	5,921,964	6,406,771	7,961,014	9,791,492	4,653,945
Concejo Municipal y Alcaldía	3,367,923	3,561,772	4,427,352	5,868,739	2,923,673
Unidad de Auditoría Interna	98,560	108,270	107,520	107,520	44,800
Administración Financiera Integrada Municipal	1,226,548	1,493,665	1,681,437	1,904,015	913,305
Secretaría	545,116	526,880	891,439	934,410	347,574
Dirección de Planificación Municipal	223,044	220,789	219,606	313,878	139,350
Departamento de IUSI	33,015	36,758	30,700	3,575	9,617
Oficina Municipal de la Mujer	58,950	62,200	46,292	53,411	18,950
Oficina de Recursos Humanos	49,150	52,600	41,695	37,676	12,109
Juzgado de Asuntos Municipales	319,658	343,837	365,439	358,493	135,588
Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	-	-	149,534	209,775	108,979
Inversión	28,170,700	27,985,442	34,418,587	47,102,369	19,585,197
Mejoramiento de las condiciones de salud	8,966,245	8,168,275	9,447,230	16,514,784	4,423,440
Desarrollo y gestión del sistema educativo	1,611,904	2,266,062	1,978,198	3,718,978	764,799
Rep. Sup. y Mant. de obras de infraestructura	1,062,292	2,379,535	3,433,834	4,290,523	1,980,331
Red vial	10,230,059	10,395,496	15,856,994	16,398,998	10,099,150
Servicios sociales, culturales y recreativos	6,300,199	4,776,074	3,702,331	6,179,086	2,317,477
Endeudamiento Municipal	150,798	4,530,875	4,252,546	322,457	-
Partidas no asignables a programas	150,798	4,530,875	4,252,546	322,457	-
Total	34,243,462	38,923,088	46,632,147	57,216,318	24,239,142

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones que realiza la Municipalidad para llevar a cabo las funciones administrativas que representan un promedio de 16% en los cinco años.

Los gastos de inversión son los que efectúa la Municipalidad para ejecutar los proyectos de desarrollo social y son los más representativos en la ejecución presupuestaria de egresos ya que en el año 2009 representan un 82% y un 72% en el año 2010. Muestra que los mayores aportes se asignaron a mejoramiento de las condiciones de salud y red vial, representado los dos rubros un 54% en el año 2011 y 58% en el 2012. Esto es importante para el desarrollo y crecimiento del Municipio por ser dos factores fundamentales de beneficio para la población.

Se observa la utilización del endeudamiento de parte de la Municipalidad en los últimos años, ya que se tiene representado un 12% de la ejecución presupuestaria de egresos en el año 2010, 9% en el año 2011 y disminuye a 1% en el año 2012

Se visualiza que el total de gastos del 2012 representa un aumento del 23% con relación al año 2011.

2.1.1.3 Liquidación

Documento que contiene los resultados finales del presupuesto, comparadas las cifras programadas con las cifras reales, cuyo objeto es conocer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria que según el artículo 36 del decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto se liquidarán el treinta y uno de diciembre de cada año, siendo la Municipalidad de Guastatoya cumplidora con éste artículo. Posterior a ésta fecha los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio,

independientemente a la fecha que en que se haya originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. También indica que posterior al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargos al ejercicio que se cierra.

Las autoridades municipales, presenta trimestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria que es enviado a la Contraloría General de Cuentas y al Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), que contiene la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, movimiento de caja diario y libro de bancos, con el fin de cumplir con las disposiciones legales.

La Municipalidad debe remitir a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) y al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), según el artículo 135 del Código Municipal, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto. Asimismo, según al artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se debe de enviar al Organismo Legislativo la liquidación del presupuesto con el fin de cumplir con el principio de unidad en la fiscalización.

La Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM– es la entidad encargada de presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI.

2.1.2 Contabilidad integrada

Conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de las municipalidades con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores, como también para el

conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal. “Es la que abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuente de los datos expresados en moneda del curso legal”.⁶

El módulo de contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera, sea ésta de carácter presupuestario o extra presupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujos de fondos, para la adopción de decisiones, al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de decisiones y una herramienta de control interno.

La normativa de la contabilidad integrada municipal, es dictada a fin de establecer la normativa para el funcionamiento de los elementos que conforman el sistema integrado municipal, cuyos objetivos se describen a continuación:

- Difundir el diseño del sistema de contabilidad integrada municipal para su aplicación por la Municipalidad y sus empresas.
- Presentación de información contable, de una manera ordenada y que facilite las tareas de control y auditoría.
- Producir información que será utilizada para evaluar la situación financiera de las responsabilidades de la gestión municipal y de terceros interesados en las mismas.
- Preparación de información para uso gerencial, basado en el análisis financiero y la proyección de los resultados.

⁶ Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión 2006, página 66.

2.1.2.1 Ingresos

Se reconocen los ingresos en el momento que los fondos ingresan directamente a tesorería o al banco respectivo, método que es más utilizado por las municipalidades, ya que refleja la disponibilidad del efectivo, en el momento que se registran las transacciones.

El sistema de contabilidad integrada municipal, registra el momento de los ingresos por medio de un comprobante único de registro, que se genera diariamente al cerrar la caja y se emite el reporte diario, al final de cada mes se tiene un consolidado que alimenta los estados financieros donde se muestra el resultado de las operaciones contables.

El MAFIM indica que existen dos fases en que se dividen los ingresos, los cuales se describen:

- **Devengado**

Se da cuando una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus empresas.

- **Recaudado o percibido**

Se da en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o a sus empresas.

En ésta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja o en el banco respectivo, lo que aumenta las disponibilidades en todos los casos y disminuyen las cuentas por cobrar cuando se tratare de ingresos que se registraron como devengados con anterioridad.

Se muestra los ingresos según el estado de resultados de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 14
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos
Período fiscal del 01 de enero al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Rubro	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos tributarios	304,983	330,516	342,351	541,194	365,679
Impuestos directos	130,222	139,013	138,315	272,901	182,329
Impuestos indirectos	174,761	191,503	204,036	268,293	183,350
Ingresos no tributarios	1,240,483	1,286,280	1,471,672	1,209,506	1,065,067
Tasas	32,000	213,450	164,050	227,650	266,300
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	933,944	820,227	1,042,985	577,293	295,785
Multas	460	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	274,079	252,603	264,637	404,563	502,982
Venta de bienes y servicios	343,325	324,755	397,591	525,206	153,896
Servicios administrativos municipales	343,325	324,755	397,591	525,206	153,896
Ingresos de operación	3,017,901	2,729,144	2,818,595	2,983,640	1,362,849
De operación bienes	16,130	10,800	7,110	9,024	3,445
De operación servicios públicos municipales	3,001,771	2,718,344	2,811,485	2,974,616	1,359,404
Rentas de la propiedad	88,579	145,245	113,872	142,571	106,808
Intereses	52,550	67,535	32,406	59,332	26,691
Dividendos	-	100	-	-	-
Arrendamiento de inmuebles y otros	36,029	77,610	81,466	83,239	80,117
Transferencias corrientes	2,954,488	4,684,457	7,052,347	7,402,781	3,424,866
Transferencias corrientes del sector público	2,954,488	4,684,457	7,052,347	7,402,781	3,424,866
Total Ingresos	7,949,759	9,500,397	12,196,428	12,804,898	6,479,165

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El rubro con mayor cantidad de ingresos es la de las transferencias del sector público ya que en el año 2012 representa el 58% del total de ingresos. Es importante mencionar que cada año analizado la cantidad asciende, esto se

debe al crecimiento poblacional y la necesidad de inversión. El segundo rubro es la venta de servicios públicos municipales, que para el año 2009 se dió la cantidad mayor representado en un 38%.

Otros rubros a resaltar son los impuestos directos e indirectos ya que van en ascenso año con año.

2.1.2.2 Gastos

Son erogaciones que según el presupuesto de gastos se realizan de acuerdo a dos momentos los cuales son: comprometido se da cuando el encargado de la contabilidad por medio de la orden de compra, registra el compromiso en el sistema, donde se verifica que exista la disponibilidad presupuestaria y se reserva. Y el devengado que representa una modificación cuantitativa y cualitativa del patrimonio, derivada de las transacciones con incidencia económica y financiera, por lo que surge una obligación de pago inmediata y diferida por la recepción de bienes y servicios, con la afectación definitiva del presupuesto disponible comprometido.

Según el estado de resultados de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se muestran los siguientes datos.

Cuadro 15
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Gastos
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Rubro	2009	2010	2011	2012	2013
Remuneraciones	6,892,683	7,861,864	9,451,598	11,226,083	4,674,653
Bienes y servicios	1,726,130	1,355,403	1,432,550	1,576,753	1,073,254
Intereses y comisiones	150,798	791,352	311,941	3,388	-
Arrendamiento de tierras y terrenos	-	6,000	-	-	-
Otros alquileres	-	95,797	188,325	71,500	230,500
Otras pérdidas	-	203	-	-	-
Transferencias otorgadas al sector privado	17,500	33,000	20,000	20,000	39,000
Transferencias otorgadas al sector público	16,500	-	12,000	12,000	1,000
Total Gastos	8,803,611	10,143,619	11,416,414	12,909,724	6,018,407

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El cuadro anterior demuestra que los mayores egresos que se dan en la Municipalidad es el pago de remuneraciones al personal contratado, ya que sobrepasan los seis millones anuales.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la Municipalidad de Guastatoya se refiere al resumen del registro de las diferentes transacciones que se llevan a cabo en un período de tiempo, en este caso de conformidad con lo que establece el artículo 6 del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuestos sería del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, presentados en forma ordenada para su comprensibilidad y de mucha importancia para la toma de decisiones. La información que conforma los estados financieros de la Municipalidad se obtienen de los reportes que general el sistema SIAF-MUNI.

- **Estado de resultados**

Éste documento es de vital importancia ya que en base a ello se muestra las operaciones contables durante un intervalo de tiempo y lo que ocurre en un período determinado.

Se presenta el estado de resultados que contiene los distintos ingresos y egresos correspondientes a los años 2009 y 2010.

Cuadro 16
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Estado de resultados por rubro
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en quetzales)

Rubro	2009	2010
<u>Ingresos</u>		
Ingresos tributarios	304,983	330,516
Ingresos no tributarios	1,240,483	1,286,280
Venta de bienes y servicios	3,361,226	3,053,899
Intereses y otras rentas de la propiedad	88,579	145,245
Transferencias corrientes recibidas	2,954,488	4,684,457
Total Ingresos	7,949,759	9,500,397
<u>Egresos</u>		
Gastos de consumo	8,618,813	9,217,267
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	150,798	893,149
Otras pérdidas y/o desincorporación	-	203
Transferencias corrientes otorgadas	34,000	33,000
Total Gastos	8,803,611	10,143,619
Resultado del Ejercicio	(853,852)	(643,222)

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El estado de resultados anterior presenta un déficit presupuestario en cada año analizado. Comparado el total de ingresos de la Municipalidad se tiene un aumento del 19.5 % en el año 2010 con respecto al año 2009 y de parte de los gastos muestra un aumento del 15% en el año 2010 con respecto a al año 2009. El rubro que presenta mayor ingreso en el año 2009 es la venta de

bienes y servicios que representa un 42% y en el año 2010 fueron las transferencias corrientes con un 49%. Con respecto a los gastos los dos años con mayor absorción de dinero son los gastos de consumo el cual están integrados por remuneraciones al personal, ya que representan el 98% en el año 2009 y adquisición de bienes y servicios que tiene el 91% en el año 2010.

Inmediatamente se presenta el estado de resultado por rubro de los años 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 17
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Estado de resultados por rubro
Período fiscal del 01 de enero de 2011 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Rubro	2011	2012	2013
Ingresos tributarios	342,351	541,194	365,679
Ingresos no tributarios	1,471,672	1,209,506	1,065,067
Venta de bienes y servicios	3,216,186	3,508,846	1,516,745
Intereses y otras rentas de la propiedad	113,872	142,571	106,808
Transferencias corrientes	7,052,347	7,402,781	3,424,866
Total Ingresos	12,196,428	12,804,898	6,479,165
Gastos de consumo	10,884,148	12,802,836	5,747,907
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	500,266	74,887	230,500
Otras pérdidas y/o desincorporación	-	-	-
Transferencias corrientes	32,000	32,000	40,000
Total Gastos	11,416,414	12,909,724	6,018,407
Resultado del Ejercicio	780,014	(104,826)	460,758

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

En el cuadro anterior se visualiza que el año 2011 comparado al año 2010 ya presenta un superávit conjuntamente con el año 2013, que ya alcanza un 59% de lo que se tenía en el año 2011. Se ve que en el año 2012 nuevamente presenta un déficit presupuestario, lo que claramente refleja que la Municipalidad no presupuesta en base a los ingresos los gastos que realizará.

- **Estado de situación financiera**

Se compone de activo, pasivo y patrimonio municipal. El primero es lo que la Municipalidad cuenta y de ello obtiene beneficios económicos en el futuro, lo que es importante para el desarrollo de sus actividades; el pasivo es la obligación del presente proveniente de sucesos pasados y por último el patrimonio municipal que está integrada por las transferencias del gobierno central, resultado de ejercicios anteriores y del período determinado.

Se presenta el cuadro del estado de situación financiera de los años 2009 al 31 de mayo del año 2013.

Cuadro 18
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Estado de situación financiera
Período fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Activo corriente					
Caja	-	-	-	-	57,473
Bancos	6,298,122	515,683	1,149,198	648,592	871,590
Activo no corriente					
Propiedad planta y equipo	92,193,247	99,136,019	104,642,029	116,297,562	119,956,500
Activo intangible	29,194,851	47,292,026	25,769,117	32,331,993	46,893,790
Total Activo	127,686,220	146,943,728	131,560,344	149,278,147	167,779,353
Pasivo corriente					
Gastos de personal a pagar	563,488	916,447	1,318,317	1,544,602	1,641,796
Pasivo no corriente					
Préstamo interno a largo plazo	14,140,000	10,400,478	6,459,872	-	-
Total pasivo	14,703,488	11,316,925	7,778,189	1,544,602	1,641,796
Patrimonio neto	112,982,732	135,626,803	123,782,155	147,733,545	166,137,557
Transferencias y contribuciones	72,737,341	96,024,634	130,691,998	174,376,527	192,324,517
Resultado del ejercicio	(853,852)	(643,221)	780,014	(104,825)	456,022
Resultado acumulado anteriores	41,099,243	40,245,390	(7,689,857)	(26,538,157)	(26,642,982)
Pasivo igual a Capital	127,686,220	146,943,728	131,560,344	149,278,147	167,779,353

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Un dato particular que se observa es la no utilización de la cuenta caja durante los años 2009 al año 2012 y para el 31 de mayo se tiene disponible más de Q 50,000.00. En ese tiempo la cuenta que se utilizó es la de bancos, que para efectos de control de las transferencias y depósitos realizados, ha sido beneficioso para la Municipalidad ya que se tiene en estados de cuenta proporcionados por las entidades bancarias, el movimiento del efectivo.

Otra cuenta de pasivo que llama la atención es la de gastos de personal a pagar, que cada año aumenta y desde el año 2009 al año 2013 se ha triplicado.

2.1.3 Tesorería

Es la encargada de la administración de los ingresos y egresos, como la liquidez de las finanzas municipales y proporcionar información confiable a las autoridades, que con base a ello toman decisiones, son parte de sus funciones. También buscar la mejora de la recaudación de los diferentes ingresos que percibe la Municipalidad.

Realiza sus operaciones a través del sistema SIAF-MUNI desde el año 2006 y cuenta con dos receptores responsables del cobro de los ingresos percibidos diariamente. Al final del día se realizan corte de formas y valores monetarios los cuales son entregados al tesorero, para su resguardo, quien los deposita íntegramente el día siguiente en la cuenta monetaria a nombre de la Municipalidad.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que capta la caja municipal son provenientes de aportes que le traslada el Gobierno Central, impuestos, donaciones, rentas, arbitrios, tasas y servicios municipales, según lo establece el artículo 100 del Código Municipal, que deberán ser operados por medio de las formas autorizadas por la

Contraloría General de la Nación, que como máximo rector de fiscalización del control gubernamental regula la operatividad de los mismos. Al percibir los ingresos, se extiende el recibo tipo 7-B de ingresos varios, como el 31-B. El código jurisdiccional para la Municipalidad de Guastatoya es D-4 5,201.

Se presenta el cuadro que contiene la descripción de los ingresos tributarios de los años 2009 al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 19
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos tributarios
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013
IMPUESTOS DIRECTOS	130,222	139,013	138,315	272,901	182,329
Impuesto único sobre inmuebles	121,565	130,274	130,764	249,072	172,298
Multas sobre IUSI	8,337	8,629	7,421	23,239	9,991
Intereses sobre IUSI	-	-	10	165	-
Impuestos varios municipales	200	-	-	300	-
Multas impuesto varios municipales	120	110	120	100	40
Intereses impuestos varios municipales	-	-	-	25	-
IMPUESTOS INDIRECTOS	174,761	191,503	204,036	268,293	183,350
Sobre establecimientos de comercio	12,428	18,295	16,728	15,233	4,588
Sobre establecimientos de servicios	12,925	16,925	16,528	23,341	7,098
Sobre establecimientos industriales	1,835	1,958	1,875	1,496	888
Sobre diversiones y espectáculos	173	1,120	533	1,272	300
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	31	177	513	10	-
Sobre productos primarios pecuarios	-	100	160	300	-
Otros arbitrios municipales	147,369	152,928	167,699	226,641	170,476
Total	304,983	330,516	342,351	541,194	365,679

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

De los impuestos directos el impuesto único sobre inmuebles presenta un porcentaje mayor del 39% durante los cinco años analizados, mantiene un promedio de 42%. El rubro de otros arbitrios municipales es el mayor con

respecto los impuestos indirectos, ubicándose entre 42% y 48% durante los cinco años. Éste está conformado por el cobro de boleta de ornato y su respectiva multa. Posteriormente los otros ingresos se dan de los pagos de los establecimientos de comercio, de servicio y establecimientos industriales que representan entre 6%, 5% y 1% respectivamente.

Se presenta el comportamiento de los ingresos no tributarios de los años 2009 a mayo de 2013.

Cuadro 20
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos no tributarios
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Tasas	32,000	213,450	164,050	227,650	266,300
Licencias de construcción	32,000	213,450	164,050	227,650	266,300
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	933,944	820,227	1,042,985	577,293	295,785
Arrendamiento de edificios	600	400	5,450	750	500
Arrendamiento de locales	923,594	806,177	1,024,860	561,393	287,535
Arrendamiento de salón municipal	9,750	13,650	12,475	15,150	7,750
Arrendamiento de sanitarios	-	-	200	-	-
Multas	460	-	-	-	-
Multas administrativas	150	-	-	-	-
Multas varias	310	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	274,079	252,603	264,637	404,563	502,982
Otros ingresos	274,079	252,603	264,637	402,078	502,982
Feria titular	-	-	-	2,485	-
Total	1,240,483	1,286,280	1,471,672	1,209,506	1,065,067

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones es el grupo con mayor ingreso y entre éstos los locales presentan los mayores porcentajes, refleja un comportamiento irregular ya que de un 74% en el año 2009 bajó once puntos porcentuales en el 2010, aumentó nuevamente en el año 2011 siete puntos

porcentuales con respecto al año anterior. En el año 2012 se da la baja significativa ya que disminuyó 24% y en año 2013 lleva 21% hasta mayo, lo que significa según las proyecciones llegará a obtener la Municipalidad lo mismo del año 2012.

Los otros ingresos representan 22% en el 2009, 20% en el 2010, 18% en el 2011 y obteniendo un aumento de 15% en el 2012.

Se presenta el cuadro de la venta de bienes y servicios de la administración pública durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y hasta mayo de 2013.

Cuadro 21
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Venta de bienes y servicios de la administración pública
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Certificaciones	3,510	3,595	17,965	7,095	4,570
Licencias	15,600	1,570	78,950	126,025	400
Matrículas	-	100	-	-	-
Concesión de servicios de agua	34,750	41,828	32,320	39,850	10,500
Deslinde de terrenos	-	-	150	200	-
Casetas en terrenos municipales	1,640	2,050	1,745	505	690
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	13,810	22,520	12,790	19,790	11,530
Depósito de vehículos predio municipal	395	85	-	-	-
Fierros para marcar ganado	-	-	-	550	-
Guías de conducción	155	115	45	0	100
Rótulos	5,130	5,370	6,430	3,660	2845
Estacionamiento de vehículos vías públicas	237,765	229,600	226,210	280,130	107,060
Reposición de cédulas de vecindad	13,135	-	-	-	-
Concesión de drenajes	14,450	16,942	7,481	7,481	2,751
Fotocopias	2,210	-	-	-	-
Estacionamiento en mercados terminales	-	830	12,780	39,170	13,140
Títulos propiedad servicio de agua	775	150	725	750	310
Total	343,325	324,755	397,591	525,206	153,896

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Los estacionamientos de vehículos en las vías públicas es el rubro que representa el 69% en el año 2009, en el año 2010 obtuvo un leve aumento de 2%, pero dándose a la baja en los años 2011 y 2012 ya que representan el 57% y 53% respectivamente. Un rubro particular son las licencias que en los años 2009 y 2010 no muestran ningún porcentaje pero en el año 2011 y 2012 representan el 20% y 24% respectivamente. En el año 2009 la reposición de cedulas eran ingresos para la Municipalidad y tenían el 4% del total, pero a partir del año 2009 todo esto formó parte de las funciones del Registro Nacional de las Personas (RENAP) hasta que perdió vigencia.

Los ingresos de operación de la Municipalidad de Guastatoya durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 hasta mayo del año 2013 se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 22
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos de operación
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Venta de bienes	16,130	10,800	7,110	9,024	3,445
Venta de abono orgánico	-	-	-	4	-
Venta de madera	130	120	120	110	50
Venta de materiales eléctricos	110	200	110	110	-
Venta de contadores de agua	10	-	75	-	-
Venta de accesorios	260	130	130	90	20
Venta de cajas de cemento	11,775	10,350	6,525	8,625	3,375
Venta de carné de cédula de vecindad	3,845	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	-	-	150-	85	-
Venta de servicios	3,001,771	2,718,344	2,811,485	2,974,616	1,359,404
Servicios públicos municipales	3,001,771	2,718,344	2,811,485	2,974,616	1,359,404
Total	3,017,901	2,729,144	2,818,595	2,983,640	1,362,849

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Los ingresos de operación se conforman por la venta de bienes y servicios, según datos obtenidos y representados en el cuadro anterior, son las ventas de servicios los que representan el 99% los cuales serán analizados detalladamente en el capítulo tres. El 1% restante los conforman los rubros que integran la venta de bienes.

Seguidamente se presenta los ingresos obtenidos por medio de las rentas de la propiedad durante los años de 2009 hasta mayo del año 2013.

Cuadro 23
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Rentas de la Propiedad
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Intereses	52,550	67,535	32,406	59,332	26,691
Intereses generados por cuentas monetarias	52,550	67,535	32,406	55,711	26,691
Intereses generados por cuentas de ahorro	-	-	-	3,620	-
Dividendos y utilidades	-	100	-	-	-
Utilidades de empresas municipales agrícolas	-	100	-	-	-
Arrendamiento de tierras y terrenos	36,029	77,610	81,466	83,239	80,117
Arrendamiento de terrenos	36,029	77,610	81,466	83,239	80,117
Total	88,579	145,245	113,872	142,571	106,808

Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se deduce que los intereses en el año 2009 representan el 59% del total y el 41% corresponde al arrendamiento de terrenos. En los años subsiguientes se da un comportamiento inverso ya que los intereses son menores que los arrendamientos. Con respecto a las utilidades sólo el año 2010 se tiene la cantidad de Q 100.00

2.1.3.2 Egresos

El MAFIM establece que los pagos que surjan de las obligaciones que tiene la Municipalidad se debe de emitir mediante cheque voucher, directamente a nombre del proveedor, o por depósitos en cuenta monetaria registrada en los bancos del sistema.

Para pagos por adquisición de bienes, materiales, suministros y servicios se elabora la orden de compra, para ingresarlo al sistema SIAF-MUNI, para proceder a crear el compromiso, luego de verificar la disponibilidad, se elabora el cheque voucher de la cuenta única pagadora de la Municipalidad. Estos pagos son autorizados por el Concejo Municipal. Los cheques se firman mancomunadamente entre el Alcalde Municipal y el Tesorero.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Se considera importante la información acerca de los flujos de efectivo de la Municipalidad, ya que mediante a ello los estados financieros básicos de un período muestran los movimientos de efectivo.

El propósito principal de la misma es proporcionar información relevante acerca de la recepción de pagos de efectivo de la Municipalidad durante un período. Así también presenta los cambios de un período a otro en la situación financiera.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Es el endeudamiento que adquiere la Municipalidad, cuyos recursos son destinados a la realización de inversiones productivas, así también atender casos de suma necesidad comunal, reestructuración de su organización o refinanciamiento de sus pasivos.

La Municipalidad de Guastatoya adquiere un préstamo en el año 2009 por un monto de Q 14,140,000.00 que fue amortizado en su totalidad en el año 2011.

2.1.4.1 Registro

La misma se efectuó en su momento al módulo de préstamo del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-.

Los requisitos indispensables tomados en cuenta para efectuar el registro son:
Convenio o contrato que lo respalde.

Que se encuentre activo y

Que finalice dentro del período fiscal vigente.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El préstamo adquirido por la Municipalidad, fue para la inversión de la construcción del parque acuático Guastatoya, siendo el propósito principal el brindar descanso y recreación a los habitantes del Municipio, como también a extranjeros.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Período durante el cual deben realizarse las amortizaciones de pagos de capital otorgado en calidad de préstamos. En este período también se cancelarán los intereses y otros gastos.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

No son aprobados por los gobiernos locales, ya que de acuerdo a la Constitución de la República en su artículo 239 y al principio de legalidad, dice que corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extraordinarios con la aprobación de la Corporación Municipal, sin la previa o posterior aprobación de una dependencia del Gobierno Central.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central le transfiere a los Municipios de la República de Guatemala de acuerdo al artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 118 del Código Municipal.

De acuerdo a los datos obtenidos de los reportes de las transferencias que se hacen bimensuales, al Municipio se le traslado los siguientes:

Cuadro 24
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Transferencias del gobierno central
Años: 2009, 2010, 2011, 2012 y 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Transferencias corrientes	2,954,488	4,684,457	7,052,347	7,402,781	3,424,866
Situado constitucional	863,562	1,319,895	1,938,447	2,000,222	956,219
Impuesto de circulación de vehículos	14,054	20,749	34,870	51,934	29,025
Impuesto al valor agregado(IVA-PAZ)	2,076,872	3,343,813	5,079,030	5,350,625	2,439,622
Transferencias de capital	17,046,947	23,287,292	34,667,364	43,684,530	17,947,990
Situado constitucional	7,772,059	11,879,052	17,446,027	18,001,995	8,605,970
Impuesto petróleo y sus derivados	295,541	487,579	624,298	566,330	251,184
Impuesto de circulación de vehículos	548,132	809,222	1,359,950	2,025,433	1,131,970
Impuesto al valor agregado(IVA-PAZ)	6,230,615	10,031,439	15,237,089	16,051,874	7,318,866
Entidades descentralizadas y autónomas no financieras	2,200,600	80,000	-	7,038,898	640,000
Total	20,001,435	27,971,749	41,719,711	51,087,311	21,372,856

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El cuadro anterior refleja un aumento porcentual en los años 2010 de un 40%, en el 2011 un 49% y en el año 2012 solamente un 22% con respecto a su año anterior respectivo. Se observa también que el Situado Constitucional y el Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) son los rubros que en mayor porcentaje recibe en los cuatro años analizados.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

La ley del IUSI establece que lo que recauda el Gobierno de los contribuyentes de dos por millar, lo trasladan totalmente a las Municipalidades. Del seis y nueve por millar, 75% corresponde a las Municipalidades y el 25% al Estado. En cambio, si las Municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo que recaudan.

Sin embargo los fondos provenientes de este impuesto se deberán destinarse el 70% para gastos de inversión y el 30% restante para gastos de funcionamiento. El decreto 15-98 de la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, descentraliza en las municipalidades la recaudación del impuesto, donde se les autoriza a invertir el monto recaudado en servicios públicos, obras de infraestructura y gastos de funcionamiento de acuerdo a los porcentajes mencionados anteriormente. Para asumir esta competencia la Municipalidad tiene la capacidad técnica y administrativa necesaria, razón por la cual se le ha autorizado la recaudación de dicho impuesto.

Se presenta el cuadro que muestra la recaudación obtenida por la Municipalidad de Guastatoya en relación el impuesto único sobre inmuebles.

Cuadro 25
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Impuesto único sobre inmuebles
Años: 2009 al 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013
Impuesto único sobre inmuebles	121,565	130,274	130,764	249,072	172,298
IUSI 2/1000	38,445	47,807	47,371	53,929	41,557
IUSI 6/1000	62,010	57,181	63,114	166,444	117,525
IUSI 9/1000	21,110	25,286	20,279	28,699	13,216
Multas impuesto único sobre inmuebles	8,337	8,629	7,421	23,239	9,991
IUSI 2/1000	2,463	3,048	2,475	3,984	2,249
IUSI 6/1000	3,854	3,157	3,783	17,877	7,220
IUSI 9/1000	2,020	2,424	1,163	1,378	522
Intereses impuesto único sobre inmuebles	-	-	10	165	-
IUSI 2/1000	-	-	10	165	-
IUSI 6/1000	-	-	-	-	-
IUSI 9/1000	-	-	-	-	-
Total	129,902	138,903	138,195	272,476	182,289

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se detalla los ingresos relacionados al impuesto único sobre inmuebles, que refleja que año con año va en aumento, que de seguir la misma tendencia al finalizar el año 2013 rebasaría lo que se recaudó en el año 2012. El IUSI del seis por millar es el rubro del que más se recauda seguido del dos por millar y por último el nueve por millar. También se observa que las multas por no pagar el impuesto a su debido tiempo generan ingresos para la Municipalidad.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

El registro actualizado de los contribuyentes es una de las funciones de la Administración Financiera Municipal.

El receptor en ventanilla es quien extiende a los contribuyentes los comprobantes de pago, en su caso recibos autorizados y señalados por la

Contraloría General de Cuentas y demás entidades, por las sumas que se perciba de ellos, lo cual es procesado en el sistema informático.

El control de pago de los contribuyentes de servicios como canon de agua, drenajes entre otros de la Municipalidad de Guastatoya se lleva a cabo por la tarjeta única para el control de contribuyentes la cual está compuesta por fecha, nombres, cuotas, saldo anterior, pagos, saldo y el número de comprobante con su respectivo mes de año con año.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La ley que regula las formalidades y procedimientos para las compras y contrataciones del Estado incluidos los gobiernos locales se contempla en el Decreto 57-92 del Congreso de la República “Ley de Contrataciones del Estado” y su reglamento Decreto 1056-92. En el decreto mencionado refiere que existe obligatoriedad de publicar los concursos de licitación en el sistema de Guatecompras.

Las adquisiciones de bienes y servicios que ascienden a las cantidades de Q 30,000.00 a Q 900,000.00 se realizan bajo el proceso de cotización y éstas son autorizadas por el Alcalde Municipal.

Las compras menores a Q 30,000.00 se efectúan por el procedimiento de compra directa y las compras hasta Q 1,000.00 se realizan por medio de caja chica, contra la emisión de la factura correspondiente.

Los pasos a seguir para la publicación de los concursos y compra de bienes y servicios en el sistema de Guatecompras se detallan a continuación:

Paso1: Creación del concurso.

Paso 2: Publicación de documentos, entre ellos bases, planos:

Paso 3: Cambio de estatus de vigente a evaluación, esto se da cuando ya se presentaron las ofertas.

Paso 4: Publicación del listado de oferentes y los precios ofertados.

Paso 5: Publicación acta de adjudicación.

Paso 6: Publicación del contrato entre el ente adjudicado y la Municipalidad.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El artículo 67 del Código Municipal refiere que el Gobierno Municipal, mediante su capacidad de gestión, procurará la captación de los recursos financieros, dentro del ámbito de su competencia, para promover toda clase de actividades, económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios sean posibles, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El artículo 101 del código mencionado anteriormente, menciona el principio de legalidad ya que indica que “para la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del Municipio y realizar obras y prestar servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria.” Por lo tanto las fuentes de financiamiento permiten identificar los orígenes de los ingresos, los cuales permiten financiar los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente, a efecto de controlar su aplicación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Su origen se encuentra en los pagos que los residentes del Municipio realizan en forma directa en la Tesorería Municipal. Se divide en ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades capten los recursos financieros, los cuales permitirán cumplir sus fines. Los ingresos no tributarios

son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, lo cual debe de ser publicada en el Diario Oficial.

2.7.2 Ingresos de capital

Fondos que percibe la Municipalidad, lo cual procede de las transferencias corrientes para sufragar gastos de funcionamiento y de capital, ya sea del sector privado, personas particulares o del Gobierno Central, éstos para cubrir programas de inversión en obras de infraestructura, salud, educación o inversión en servicios.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Para una mayor comprensión de los términos se detalla a continuación las diferencias de préstamo y donación.

Los préstamos son recursos de fuente externa que las municipalidades utilizan para resolver la deficiente recaudación de fondos y en algún momento determinado solventar situaciones financieras.

A diferencia de las donaciones que son los recursos financieros o materiales, sin contraprestación, los cuales no son recuperables ni obligatorios, provenientes de otros Gobiernos o instituciones internacionales.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Según el artículo 72 del decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en el capítulo I Competencias Municipales y nombrado como servicios públicos municipales refiere que “El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas conforme a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

La Municipalidad de Guastatoya y de su actual administración aprobarán las normas y reglamentos que permitan la regulación de los servicios públicos y de esta forma atender a la población de la mejor manera, al cobrar las tasas y contribuciones que sean las más justas y equitativas a la comunidad.

A continuación se presenta los servicios que actualmente presta la Municipalidad y entre ellos están: agua, alcantarillado y drenajes, mercado, cementerio, servicios de desechos sólidos y educación.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Actualmente la Municipalidad de Guastatoya cobra Q 630.00 por la concesión de paja de agua. Y cobra mensualmente una cuota fija de Q 20.00 por canon, Q 1.00 de multa por metro cúbico de exceso en los hogares que lo sobrepasen. El servicio para estas personas es de cinco horas diarias.

Los hogares que pagan Q 50.00 mensuales no tienen restricción de horarios en recibirlo.

Se presenta el cuadro donde se reflejan los ingresos por el concepto de servicios de agua del Municipio de los años 2009, 2010, 2011, 2012 a mayo de 2,013.

Cuadro 26
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos por servicio de agua
Años: 2009 al 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos	1,656,831	1,763,542	1,809,175	1,887,767	848,241
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	34,750	41,828	32,320	39,850	10,500
Instalación de agua potable	6,160	14,100	7,600	12,350	8,700
Reconexión de agua potable	7,650	8,420	5,190	7,440	2,830
Canon de agua	1,010,344	1,095,123	1,137,033	1,180,601	519,915
Exceso de agua	597,927	604,071	627,032	647,526	306,296
Egresos	3,709,774	4,375,889	5,086,002	9,011,490	2,154,873
Servicios personales	665,783	805,398	856,479	954,973	364,519
Servicios no personales	1,588,733	1,803,393	1,755,285	4,904,725	710,149
Materiales y suministros	1,134,753	1,410,888	1,760,647	2,275,235	717,336
Propiedad, planta, equipo e intangibles	299,400	356,210	692,050	855,625	340,000
Transferencias corrientes	21,105	-	21,541	20,932	22,869
Diferencia	-2,052,943	-2,612,347	-3,276,827	-7,123,723	-1,306,632

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

El cuadro anterior da a conocer que el canon de agua es un ingreso importante para la Municipalidad ya que sobrepasa el millón de quetzales año con año y representa en promedio el 62% del total. Otra fuente importante es el pago por el exceso de uso de agua ya que sobrepasa el medio millón de quetzales en los años analizados a excepción del año 2013 que fue estudiado hasta mayo pero de seguir la misma tendencia llegaría a sobrepasar lo mencionado. Esto indica que el metro cubico de agua no alcanza durante el mes para la mayoría de las familias que habitan el Municipio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Actualmente se cobra setenta y cinco centavos al mes a los hogares que presta el servicio.

Se presenta el cuadro que contiene los ingresos por el servicio de drenajes en los años 2009 al 2013.

Cuadro 27
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos por servicio de alcantarillado
Años: 2009 al 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos	36,200	40,137	31,422	31,379	13,533
Servicios de drenaje	21,750	23,195	23,940	23,898	10,782
Concesión de drenajes	14,450	16,942	7,482	7,481	2,751
Egresos	1,066,208	480,453	811,928	89,185	381,922
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	-
Propiedad, planta, equipo e intangibles	1,066,208	480,453	811,928	89,185	381,922
Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
Total	-1,030,008	-440,316	-780,506	-57,806	-368,389

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se denota que los ingresos por servicio de drenaje van en aumento, lo que indica que hay más hogares que necesitan y utilizan el servicio. Con respecto a la concesión de drenajes los años 2009 y 2010 aumentaron con respecto a los años 2011 y 2012 que disminuyeron más del 50%. En el año 2013, de seguir con la misma tendencia, se recaudaría mucho menos que el año 2012.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En este lugar la Municipalidad cobra a los comerciantes por medio del recibo o forma 31-B de ingresos varios.

El cuadro de ingresos por arrendamiento de locales y piso de plaza durante los años 2009 a mayo de 2013 se presenta a continuación:

Cuadro 28
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Ingresos por servicio de mercado
Años: 2009 al 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos	1,003,964	842,913	1,035,250	761,633	354,261
Arrendamiento de locales	923,594	806,177	1,024,860	561,393	287,535
Piso de Plaza	80,370	36,736	10,390	200,240	66,726
Egresos	968,366	1,076,285	1,106,035	1,216,480	579,544
Servicios personales	764,480	942,918	1,049,259	1,160,287	383,309
Servicios no personales	24,745	8,307	8,745	8,000	-
Materiales y suministros	128,875	112,511	40,500	12,130	181,013
Propiedad, planta, equipo e intangibles	22,500	-	-	-	2,400
Transferencias corrientes	27,766	12,549	7,531	36,063	12,822
Total	35,598	-233,372	-70,785	-454,847	-225,283

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Se refleja que el arrendamiento de locales mantiene un comportamiento irregular en los cinco años analizados ya que en el 2009 a 2010 se reducen en ingresos más de cien mil quetzales y en el siguiente año aumenta más de doscientos mil quetzales. En lo referente al año 2012 decae un 55%. Si se observa en el mismo año en lo que se refiere a piso de plaza aumenta doscientos noventa mil con respecto al año 2011, lo que indica que las personas que tenían puestos en el mercado informal se trasladaron o compraron otros derechos de piso plazas en el mercado municipal.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Se cobra un monto de trescientos quetzales por la concesión de terreno con medidas de 1 por 2.50 metros para la construcción de nichos.

En la ejecución de los ingresos detalla el servicio de cementerio con la cantidad de Q 2,730.00 en el año 2009, Q 4,910.00 en el 2010, Q 5,815.00 en el 2011 decayendo a Q 1,595.00 en el año 2012 y para el mes de mayo Q 530.00.

3.5 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

Prestado por la Municipalidad por medio del vehículo municipal una vez a la semana en el casco urbano y en aldeas y caseríos como: Casas Viejas, Cueva del Negro, El Chilar, El Barrial, Tierra Blanca, El Subinal, Santa Rita, La Libertad, Chigüela, Palo Amontonado, Santa Lucía.

Se presenta cuadro detallado de cantidades destinadas anualmente para este rubro.

Cuadro 29
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Egresos para limpieza de calles y avenidas
Años: 2009 a 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios personales	538,639	798,275	1,238,963	1,626,070	993,953
Materiales y suministros	-	750	-	-	2,325
Transferencias corrientes	5,274	29,031	6,856	-	-
Total	543,913	828,056	1,245,819	1,626,070	996,278

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Éste servicio no representa ingresos para la Municipalidad debido a que no se cobra. Se observa que cada año se aumenta los egresos en éste rubro, porque del año 2009 al 2012 se ha ampliado más de un millón ochocientos mil quetzales que representan un aumento del 299%.

3.6 EDUCACIÓN

En el año 2013 el Ministerio de Educación reporta un total de 79 centros educativos, en los cuales se imparten diferentes niveles de escolaridad.

Se presenta cuadro donde la Municipalidad destina fondos para educación.

Cuadro 30
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Egresos para desarrollo y gestión del sistema educativo
Años: 2009 a 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios personales	619,864	1,025,634	1,874,093	628,278	439,634
Ampliación y mejoramiento	908,527	903,800	104,106	1,305,368	318,136
Construcciones	83,513	336,628	-	1,785,332	7,029
Total egresos	1,611,904	2,266,062	1,978,199	3,718,978	764,799

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Para la Municipalidad no representa ingreso alguno la prestación de la cobertura educativa, sin embargo anualmente se destinan montos dentro del presupuesto, tales como gastos de personal, materiales y suministros que se utilizan para el mejoramiento y reparación de los edificios escolares de la región. Se observa que en el año 2013 se tienen los mayores egresos destinados a educación comparados a los años anteriores. Con respecto a construcciones en el 2012 se tiene la cifra mayor debido a inversión a un edificio de educación superior.

3.7 OTROS

La Municipalidad de Guastatoya, presta otros servicios de los cuales obtiene ingresos y se detallan a continuación:

- **Arrendamiento de salón y gimnasio municipal**

Es alquilado a diferentes instituciones no lucrativas, religiosas y educativas para actividades sociales, religiosas, culturales entre otros.

La instalación más utilizada es el salón municipal y va en aumento año con año con una diferencia mayor a cinco mil quetzales desde el año 2009 al año 2012 ya que se obtuvo las siguientes cantidades Q 9,750.00; Q 13,650.00; Q 12,475.00 y Q 15,150.00.

Con respecto al gimnasio municipal llama mucha la atención que desde su construcción tuvo un aumento porcentual significativo ya que es mayor de cuatro mi porciento en el año 2012 con respecto al año 2011 porque de la cantidad de Q 200.00 aumento a Q 9,525.00

- **Turicentro**

El Parque Acuático Guastatoya es una obra realizada con recursos provenientes del fondo constitucional asignado a las Municipalidades del país.

Inaugurado en noviembre del año 2,000; dicho centro consta de tres piscinas (dos para adultos y uno para niños), salón de usos múltiples, cafetería, restaurante y yacusi, tres toboganes, baños de regaderas, sanitarios, vestidores, entre otros.

Se presenta el cuadro de ingresos y egresos del parque acuático:

Cuadro 31
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Turicentros
Años: 2009 al 31 de mayo 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos					
Turicentro	1,077,896	798,866	855,017	818,957	426,269
Egresos	1,662,977	1,573,683	1,656,282	1,760,571	843,707
Servicios personales	1,076,063	1,122,657	1,241,089	1,239,376	451,131
Servicios no personales	135,666	103,907	80,817	103,274	135,918
Materiales y suministros	371,445	287,352	317,686	332,910	146,371
Propiedad planta, equipo e intangibles	60,318	18,195	2,000	7,550	80,137
Transferencias corrientes	19,485	41,572	14,690	77,461	30,150
Diferencia	-585,081	-774,817	-801,265	-941,614	-417,438

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el departamento de Tesorería de la municipalidad de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Lo captado por la Municipalidad por el parque acuático en el año 2009 sobrepasa el millón de quetzales, los años subsiguientes mantienen un promedio de ochocientos mil quetzales para las arcas del Municipalidad. Sin embargo los gastos que se realizan para el funcionamiento de la misma representan más del 146% de los ingresos anualmente, razón por la cual se observa la pérdida que se obtiene año con año.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado al cumplimiento de leyes y reglamentos que regulan a la Municipalidad de Guastatoya, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones y capacitación de autoridades y personal financiero.

Las estrategias son políticas económicas, procedimientos de control interno, planes estratégicos de recaudación lo que deberá implementarse para lograr una buena administración del gobierno municipal y cumplir con los objetivos, hacer eficiente el sistema financiero municipal como base para el fortalecimiento de la gestión y control, y la propuesta de políticas que contribuyan al desarrollo económico a corto, mediano y largo plazo, por lo que se presenta a continuación un conjunto de acciones y estrategias que busca una interrelación entre la Municipalidad y los contribuyentes y para el uso adecuado de los ingresos aportados por éstos.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La municipalidad de Guastatoya, según lo establece el artículo siete del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, es una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, lo que significa que por ley deberá cumplir reglas básicas de administración que rigen el sector público.

Se cumple con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala que menciona, que los organismos, instituciones, empresas o entidades descentralizadas y las autónomas deberán contar con un presupuesto que enviarán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República,

para su conocimiento e integración al presupuesto general de ingresos y egresos del Estado; y además estarán sujetos a los controles y fiscalización de los órganos correspondientes.

El artículo 253 se refiere a la Autonomía Municipal en el cual establece que las Municipalidades obtienen y disponen de sus recursos; y atienden los servicios públicos locales, en el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Se da cumplimiento a lo que establece el artículo 105 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República que indica que ningún organismo del Estado está facultado para eximir del pago de arbitrios o tasas a las personas individuales o jurídicas contribuyentes.

Como estrategia se deberá impulsar una campaña dirigida a los habitantes para dar a conocer las distintas leyes relacionadas al cumplimiento del pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones. Todo esto auxiliado por los integrantes de los COCODE de cada comunidad. Asimismo dar a conocer cada cierto tiempo prudencial, los alcances u obras realizadas para el bienestar de la población.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto es y se utiliza como una herramienta para la toma de decisiones, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Presupuesto, Ley General de Descentralización.

En la elaboración del presupuesto se toma en cuenta las necesidades de las comunidades o de la población en general, los cuales son expuestas a las

autoridades municipales por medio de los COCODE. Lo primordial es que los ciudadanos se involucren en la gestión municipal y así lograr consensuar las necesidades que necesitan soluciones inmediatas y lograr programar las necesidades secundarias.

Al momento de liquidar el presupuesto cada año fiscal, es de suma importancia que la población sea partícipe de la misma para que se conozca el grado de dificultad que enfrentan las autoridades municipales en la realización de los proyectos aprobados en la formulación. Con ello las personas concientizarán la importancia de incrementar la recaudación de los ingresos ya que son invertidos en proyectos de beneficio común.

4.3 CONTROL INTERNO

El manual de Administración Financiera Municipal despliega una serie de procesos que deben observarse en cada una de las áreas involucradas en la administración financiera de la entidad, como por ejemplo, presupuesto, contabilidad, tesorería, auditoría interna, entre otros. En términos generales es aplicable a la mayoría de las municipalidades.

Según observación, la Municipalidad utiliza un manual elaborado por una universidad local, por lo que es de suma importancia la elaboración de un manual propio de la institución, que delimite la competencia funcional de cada unidad de trabajo, esto no con el fin de hacer señalamientos personalizados de los errores que se cometen, antes bien con el objetivo de visualizar las debilidades y corregirlas, como aprovechar al máximo las fortalezas encontradas.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Como a la mayoría de municipalidades del País, la comuna cobra por los servicios públicos prestados una cantidad que representa un costo debajo de lo que realmente se invierte para la prestación de los mismos, por lo que debe ser analizado para una revisión de los montos que se cobran por cada uno.

Al analizar una revisión de los montos de las tasas establecidas, conlleva involucrar a la población para concientizar e informar de los costos y beneficios que se tiene por los servicios municipales, y así ser pagados por los usuarios de la misma. Y no recaudar lo mínimo para invertir en costos y gastos sino que generar rentabilidad por su prestación.

Como se mencionó anteriormente, el control de pago de los contribuyentes de servicios como canon de agua, drenajes entre otros, se lleva a cabo por la tarjeta única para el control de contribuyentes por lo que es importante obtener un listado con las personas que no han realizados los pagos y proporcionarles facilidades de pago como ejemplo, la exoneración de las multas.

Otro procedimiento a aplicar sería la elaboración y envío de notas de recordatorio para pago de los servicios y en caso de que no haya respuesta alguna, determinar el tiempo de la suspensión de la misma.

Para el mercado sería conveniente una campaña de divulgación de limpieza e higiene para mantener la salud de los inquilinos y compradores, así éstos puedan seguir con la aportación a las arcas municipales porque se refleja un buen uso a las aportaciones realizadas.

Con respecto al cementerio aplicar las cuotas necesarias para que su funcionamiento sea auto sostenible.

Para el servicio de extracción de basura crear una cuota a los usuarios de acuerdo a los días de servicio mensual ya que los gastos destinados a este rubro son bastantes significativas.

También incluye la elaboración de una proyección para análisis de recaudación con las tasas actuales y una modificada para ampliar los ingresos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Los procesos de descentralización, tienen como finalidad aumentar la capacidad de los gobiernos locales para administrar sus recursos de forma más transparente, responsable y óptima. En el cumplimiento de los preceptos legales que rigen la gestión financiera municipal que permiten la optimización del manejo de los recursos.

Llevar a cabo una auditoría social como medio de fiscalización por parte de las comunidades y de la rendición de cuentas hacia la población, ya que la población tienen derecho de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de la implementación de políticas y planes municipales, como también se puede integrar una comisión ciudadana municipal de auditoría social, como lo establece el artículo 17 del Código Municipal.

Según el artículo 60 del Código mencionado indica que el Concejo Municipal debe dar a conocer la más amplia información sobre sus actividades, como promover la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Otra forma de transparentar el gasto es seguir los procedimientos legales que marca las leyes y reglamentos que se relacionan al aspecto financiero; tal es el caso de seguir utilizando el portal de Guatecompras como una herramienta, de interés general, para ofertar todas las compras de bienes y servicios de las instituciones públicas.

En la Ley de acceso a la información pública, específicamente en el artículo 10 establece que los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para mejorar las recaudaciones en tasas y contribuciones, es necesario realizar un estudio y evaluación de las tasas vigentes, con el objetivo de proponer el incremento de tarifas justas y proporcionales al tipo de servicio, calidad de contribuyente, condiciones del servicio; a través de modificación de reglamentos que mejoren la recaudación de ingresos.

La Municipalidad en la implementación de leyes y reglamentos regula la obtención de ingresos para sufragar parte de los egresos que realiza en el cumplimiento de sus funciones. Lo cual deberá acatar el artículo 101 del Código Municipal lo cual indica que se prohíbe la percepción o cobro de ingresos que no hayan sido aprobados previamente por el Concejo Municipal.

Según investigación de campo la Municipalidad de Guastatoya obtiene sus ingresos amparados por el Plan de Tasas, Frutos, Productos, Multas y demás Tributos que data del año 2005, según acta número 19-2005 publicado en el Diario de Centroamérica el 20 de abril de ese año. Por lo que es necesario

llevar a cabo una evaluación y un cambio de la misma para mejorar la recaudación, ya que las necesidades de ese año son distintas a la actualidad.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central son de suma importancia ya que por medio de éste se realizan obras en beneficio de la comunidad.

El destino de las transferencias del Gobierno Central a las Municipalidades se define de la siguiente manera:

- Aporte constitucional corresponde a gastos de funcionamiento el 10% y el 90% para gastos de inversión, es decir proyectos de inversión.
- Aporte según IVA paz corresponde el 25% a gastos de funcionamiento y el 75% a inversión.
- Impuesto sobre circulación de vehículos, corresponde el 2.5% a gastos de funcionamiento y el 97.5% a gastos de inversión.
- Impuesto sobre el petróleo, corresponde el 100% a gastos de inversión
- Impuesto único sobre inmuebles, corresponde el 30% a gastos de funcionamiento y el 70% a gastos de inversión.

Es importante destacar que la Municipalidad deberá realizar una revisión de los ingresos propios para aumentarlos y así no depender de los aportes constitucionales, y así ser autosostenibles y lograr el éxito como una institución al servicio de la población. Porque de alguna u otra forma cuando el País sea afectado por la poca recaudación a nivel nacional o afectado por alguna otra razón, la Municipalidad no salga afectado directamente.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el

límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de la deuda. Esto según el artículo 112 del Código Municipal.

Con lo que respecta al crédito, las municipalidades tienen las mismas capacidades que una entidad privada para contraer obligaciones de carácter financiero crediticio, por lo tanto se apegará de la misma manera a lo que establezca el mercado financiero por medio de su red bancaria. Es importante mencionar que todo préstamo debe de ser aprobado por el Concejo Municipal.

La municipalidad de Guastatoya tiene capacidad para adquirir crédito alguno, por lo tanto no deberá enfocarse únicamente al valor total del patrimonio con que cuenta, sino también tomar en cuenta la capacidad de pago que las personas que habitan el lugar poseen para cancelar los servicios que reciban o necesiten utilizar.

Al momento de contraer una deuda con entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos e Instituto de Fomento Municipal, es importante establecer el activo y pasivo corriente que servirán de base para determinar si se posee liquidez financiera, como tomar en cuenta que deberá observarse que los ingresos propios sean superiores a los gastos de funcionamiento.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Con el propósito de fortalecer la carrera del empleado municipal, el artículo 94 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala indica que las municipalidades en coordinación con otras entidades municipales y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación al personal por lo menos una vez por semestre.

Según entrevista a los empleados, son enviados a capacitación por lo regular de cada cuatro a seis meses en el año.

Es importante brindar capacitación al personal, y enfocarse al área administrativa y financiera, ya que de esta forma se obtendrá beneficios en el desenvolvimiento de las actividades propias y mejora de servicio y atención a la población.

Por lo que el Concejo Municipal deberá permanentemente impulsar seminarios sobre finanzas y estrategias de recaudación, cuyo objetivo es mantener el control sobre las importantes operaciones y mejora de los ingresos propios.

CONCLUSIONES

Del presente diagnóstico financiero municipal realizado en el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso en el mes de junio del año 2013, se incluyen en base a los puntos o temas observados las siguientes conclusiones:

1. La recolección de basura es un servicio primordial que presta gratuitamente la Municipalidad de Guastatoya, en todo el casco urbano y las colonias y aldeas circunvecinas, todo esto para contribuir al saneamiento ambiental del Municipio y evitar enfermedades a la población.
2. En la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, se realizan operaciones de presupuesto, tesorería, contabilidad, préstamos y donaciones a través del sistema SIAF-MUNI desde el año 2006. Pero las cifras que se obtiene tendrían mayor confiabilidad y control si se actualiza con la plataforma que el Gobierno ha implementado.
3. La Municipalidad de Guastatoya cobra arbitrios y tasas que ayudan grandemente al funcionamiento de la misma. Pero depende en gran medida del aporte que brinda el Gobierno Central.
4. Los servicios públicos que presta la Municipalidad de Guastatoya, son de gran beneficio para la población local, pero los costos a invertir en la misma son mayores a lo que realmente se recauda.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las conclusiones presentadas en el apartado anterior, se plantean las siguientes recomendaciones.

1. A las Autoridades Municipales de Guastatoya, construir una planta de tratamiento de desechos sólidos con cercanía al basurero municipal ubicado en Palo Amontonado, para evitar focos de contaminación a los alrededores y a la atmosfera al momento de la quema de la misma.
2. Al departamento de Tesorería usar la plataforma SICOIN-GL ya que Guastatoya es uno de los pocos municipios que actualmente todavía utilizan el sistema SIAF-MUNI para el registro de sus operaciones, lo cual repercutirá en el aumento de control de sus operaciones financieras y se obtendrá cifras de acuerdo a la situación real de la Municipalidad, lo que ayudará a la toma de mejores decisiones.
3. A las Autoridades Municipales de Guastatoya, crear programas como la inversión de los impuestos, beneficios de la prestación de los servicios públicos con el objetivo de incentivar y concientizar a la población para ampliar los ingresos propios, todo esto derivado de la buena utilización e inversión de la misma para que la población sepa en donde serán invertidos sus recursos aportados.
4. A las Autoridades Municipales del municipio de Guastatoya realizar estudios económicos en relación ingreso-costo de los servicios públicos que presta y concientizar a la población de los beneficios de la misma para que ellos sean parte importante del gasto y mantenimiento de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). 3ª. ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente, GT. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 87 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002. Código Municipal Decreto 12-2002. Ediciones Librería Jurídica. 48 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 1992. Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92. 21 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 1992. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto 27-92. 53 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 1994. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto 70-94. 19 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-1997. 21 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 1998. Ley de Impuestos Único Sobre Inmuebles –USI-; Decreto 15-1998. 15 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002. 14 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto 89-2002. 16 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31-2002. 17 p.
- Congreso de la República de Guatemala. 2002. Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002. 7 p.
- deGuate. 2008. *Historia del municipio de Guastatoya, El Progreso*. (en línea). Guatemala. Consultado el 17 de jun. 2013. Disponible en: www.deguate.com/artan/publish/historia-municipios-guatemala/historia-del-municipio-de-gustatoya-el-progreso.shtml#UOGLYBI5PL4.

Ministerio de Educación, GT. Documento sobre anuario estadística: Años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta Edición. Año 2008. 219 p.

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Quinta Edición. Año 2013. 306 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, MAFIM Año 2006. 140 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central. Segunda Edición. Año 2005. 33 p.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SEGEPLAN-. "Plan de Desarrollo Municipal –PDM– Guastatoya, EL Progreso, 2011-2025". s.p.

ANEXOS

Anexo 1
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Centros poblados por categoría
Años: 1994, 2002 y 2013

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Municipalidad 2013	Encuesta 2013
1	Guastatoya	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad
2	Anshagua	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
3	Casas Viejas	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
4	El Naranjo	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
5	Las Morales	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
6	Palo Amontonado	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
7	Patache	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
8	Santa Lucía	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
9	Subinal	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
10	Santa Rita	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
11	San Rafael	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
12	Tierra Blanca	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
13	El Callejón	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
14	La Libertad o Chilzapote	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
15	Obraje	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
16	Piedra Parada	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
17	El Infiernillo	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
18	Chilar	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
19	El Barrial	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
20	El Brasilar	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
21	Las Pilas	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
22	La Laguneta	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
23	El Chorro	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
24	Chigüela	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
25	La Campana	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
26	Cueva Del Negro	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
27	San Juan	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
28	Agua Blanca	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
29	Agua Blanca	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
30	El Paraíso	Caserío	Caserío	Barrio	Caserío
31	La Paz	(-----)	(-----)	(-----)	Caserío
32	Cromo	(-----)	(-----)	(-----)	Caserío
33	El Llano	Caserío	Caserío	(-----)	Caserío

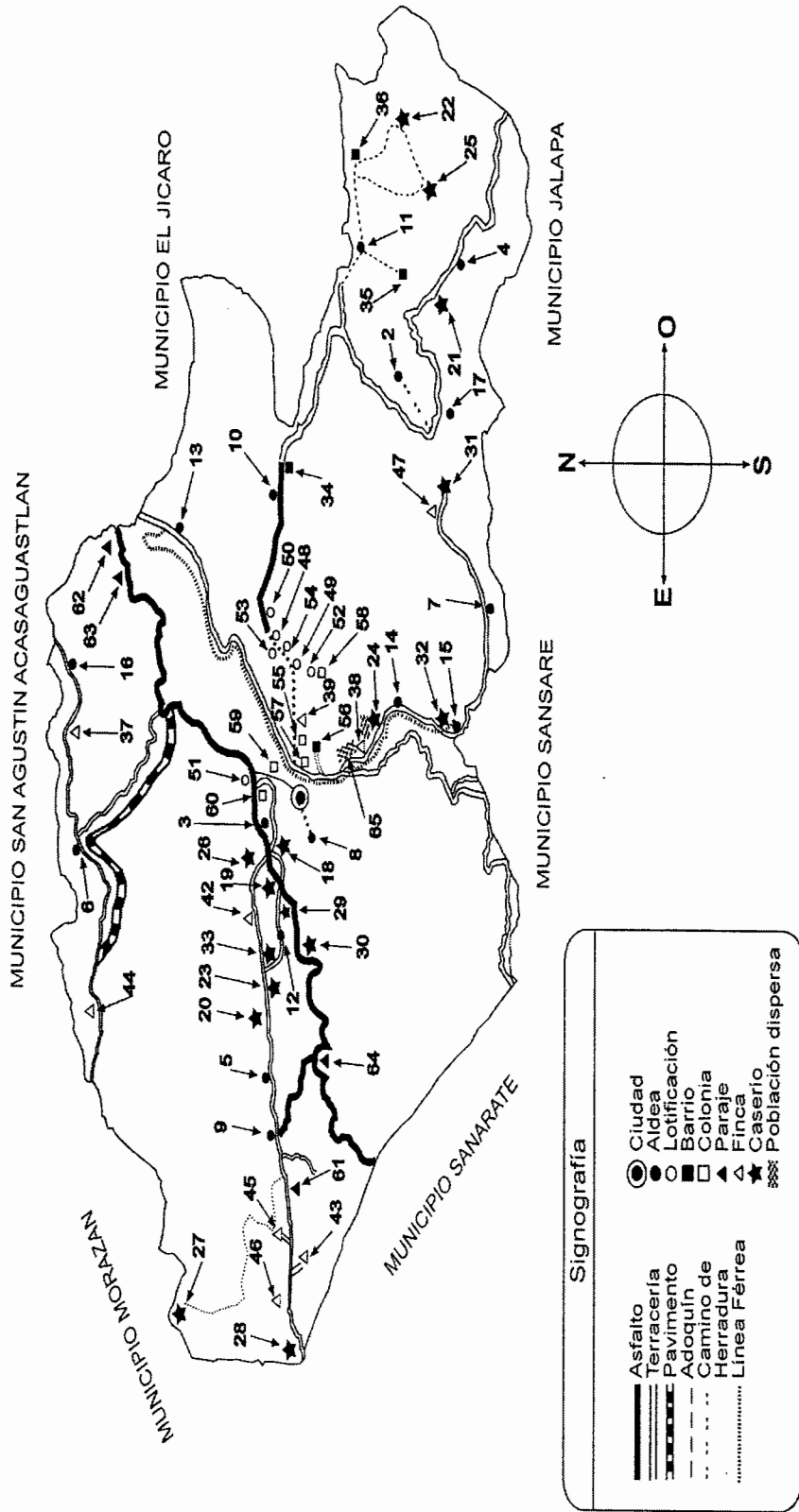
Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

34	Llano Largo	Caserío	Caserío	Barrio	Barrio
35	El Rejeguero	(-----)	(-----)	Barrio	(-----)
36	El Cuajilote	(-----)	(-----)	Barrio	(-----)
37	La Ceiba	(-----)	(-----)	Finca	Finca
38	La Bomba	(-----)	(-----)	Finca	Finca
39	Lo de Rodas	(-----)	(-----)	Finca	(-----)
40	Industrias Superior	(-----)	(-----)	Finca	(-----)
41	El Coronelito	(-----)	(-----)	Finca	(-----)
42	Sin Nombre	(-----)	(-----)	Finca	(-----)
43	Los Ranchos	(-----)	(-----)	Finca	Finca
44	San Marcos	(-----)	(-----)	Finca	Finca
45	El Modelo	Finca	Finca	Finca	Finca
46	San Juan	Finca	Finca	Finca	Finca
47	Vista Hermosa	Finca	(-----)	Finca	Finca
48	Llanos del Pinal	(-----)	(-----)	Lotificación	Lotificación
49	Minerva	(-----)	(-----)	(-----)	Lotificación
50	San Antonio	(-----)	(-----)	Lotificación	(-----)
51	Alto Bello	(-----)	(-----)	Lotificación	(-----)
52	Peñón de la Sierra	(-----)	(-----)	Lotificación	(-----)
53	Vista Hermosa	(-----)	(-----)	Lotificación	(-----)
54	Aldana	(-----)	Colonia	Lotificación	Lotificación
55	El Carmen	(-----)	(-----)	Lotificación	Lotificación
56	Linda Vista	(-----)	Colonia	(-----)	Colonia
57	Minerva	(-----)	Colonia	(-----)	Barrio
58	Brisas del Pinal	(-----)	Colonia	(-----)	Colonia
59	El Pinal	(-----)	Colonia	(-----)	(-----)
60	Colonia La Asunción	Ciudad	Colonia	(-----)	Colonia
61	Nueva Vida	Colonia	Colonia	(-----)	Colonia
62	Sin Nombre	Paraje	(-----)	Paraje	(-----)
63	Sin Nombre	(-----)	(-----)	Paraje	(-----)
64	Kilómetro 80	(-----)	(-----)	Paraje	Paraje
65	Cruce al Subinal	(-----)	(-----)	Paraje	Paraje
66	Población dispersa	(-----)	Otra	(-----)	Otra

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, de la Secretaría municipal de la municipalidad de Guastatoya e investigación de campo, primer semestre 2013.

Anexo 2
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
División Política
Año: 2013



Fuente: elaboración propia con base a datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–.

Anexo 3
Municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso
Vías de acceso del casco urbano a los centros poblados
Año: 2013

No.	Centro poblado	Municipalidad 2013	Encuesta 2013	Vía de acceso	Distancia de cabecera
1	Guastatoya	Ciudad	Ciudad	Adoquín	0.0
2	Anshagua	Aldea	Aldea	Terracería	18.0
3	Casas Viejas	Aldea	Aldea	Adoquín	1.0
4	El Naranjo	Aldea	Aldea	Terracería	23.0
5	Las Morales	Aldea	Aldea	Terracería	8.5
6	Palo Amontonado	Aldea	Aldea	Pavimento	9.0
7	Palo Amontonado	Aldea	Aldea	Terracería	9.0
8	Patache	Aldea	Aldea	Terracería	11.0
9	Santa Lucía	Aldea	Aldea	Adoquín	1.0
10	El Subinal	Aldea	Aldea	Asfalto	11.0
11	El Subinal	Aldea	Aldea	Terracería	11.0
12	Santa Rita	Aldea	Aldea	Asfalto	6.0
13	San Rafael	Aldea	Aldea	Terracería	25.0
14	Tierra Blanca	Aldea	Aldea	Terracería	5.5
15	El Callejón	Aldea	Aldea	Terracería	11.0
16	La Libertad	Aldea	Aldea	Terracería	4.0
17	El Obraje	Aldea	Aldea	Terracería	6.0
18	Piedra Parada	Aldea	Aldea	Terracería	15.0
19	El Infiernillo	Aldea	Aldea	Terracería	14.0
20	Chilar	Barrio	Caserío	Adoquín	2.0
21	El Barrial	Barrio	Caserío	Adoquín	2.0
22	El Brasilar	Barrio	Caserío	Terracería	6.5
23	Las Pilas	Barrio	Caserío	Terracería	18.0
24	La Laguneta	Barrio	Caserío	Vereda	27.0
25	El Chorro	Barrio	Caserío	Terracería	6.5
26	Chigüela	Barrio	Caserío	Terracería	3.5
27	La Campana	Barrio	Caserío	Terracería	26.0
28	Cueva Del Negro	Barrio	Caserío	Adoquín	2.0
29	San Juan	Barrio	Caserío	Vereda	17.0
30	Agua Blanca	Barrio	Caserío	Terracería	14.0
31	Manzanotal	Barrio	Caserío	Terracería	5.0
32	El Paraíso	Barrio	Caserío	Asfalto	3.5
33	La Paz	-----	Caserío	Terracería	10.0

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

34	Cromo	-----	Caserío	Terracería	6.0
35	El Llano	-----	Caserío	Terracería	6.5
36	Llano Largo	Barrio	Barrio	Asfalto	7.0
37	El Rejeguero	Barrio	-----	Vereda	24.0
38	El Cuajilote	Barrio	-----	Vereda	28.0
39	La Ceiba	Finca	Finca	Terracería	13.0
40	La Bomba	Finca	Finca	Terracería	1.5
41	Lo de Rodas	Finca	-----	Adoquín	0.5
42	Los Ranchos	Finca	Finca	Terracería	12.0
43	San Marcos	Finca	Finca	Terracería	11.0
44	El Modelo	Finca	Finca	Terracería	12.5
45	San Juan	Finca	Finca	Vereda	13.5
46	Vista Hermosa	Finca	Finca	Terracería	13.0
47	Llanos del Pinal	Lotificación	Lotificación	Adoquín	1.0
48	San Antonio	Lotificación	-----	Adoquín	1.0
49	Alto Bello	Lotificación	-----	Adoquín	1.0
50	Peñón de la Sierra	Lotificación	-----	Adoquín	0.5
51	Vista Hermosa	Lotificación	-----	Adoquín	0.5
52	Aldana	Lotificación	Lotificación	Adoquín	0.5
53	El Carmen	Lotificación	Lotificación	Adoquín	0.5
54	Linda Vista	-----	Colonia	Terracería	0.5
55	Minerva	-----	Barrio	Adoquín	0.5
56	Brisas del Pinal	-----	Colonia	Adoquín	0.5
57	El Pinal	-----	Colonia	Adoquín	0.5

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

58	La Asunción	-----	Colonia	Adoquín	0.5
59	Nueva Vida	-----	Colonia	Adoquín	0.5
60	Kilómetro 80	Paraje	Paraje	Asfalto	9.0
61	Cruce al Subinal	Paraje	Paraje	Asfalto	5.0

Fuente: elaboración propia con base a datos obtenidos de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Guastatoya e investigación de campo, primer semestre 2013.